

LA UNION COLOMBIANA

SU CONSTITUCION. I SUS PARTIDOS.

Un Republican

El cambio que se ha producido en la República desde el 23 de mayo es tan sorprendente como profundo. La emoción que los colombianos hemos sentido al restablecerse el gobierno constitucional, ha sido tan inesperada i repentina, que aun no hemos tenido tiempo de sondear la profundidad del abismo a que nos habia precipitado la dictadura doblemente criminal inaugurada el 29 de abril. Para conocer a fondo las admirables circunstancias de la situación actual, es necesario echar una mirada retrospectiva sobre las graves escenas del drama político que tan hondamente nos habia impresionado.

Jamas en la historia de la República se presentó coyuntura tan propicia como la presente para deducir de los sucesos políticos una grande i saludable enseñanza. Hoy es preciso que todos hablemos, que cada cual emita sus opiniones con franqueza, porque todo el mundo tiene el oído atento a la voz del patriotismo. Hoy mas que nunca la situación pertenece a la opinión pública. Ella es quien impulsa a los gobernantes, los estimula, los aplaude i apoya; ella es quien puede resueltamente decidir de los destinos de la patria. A ella pues nos dirigimos con entera confianza, esperando que la grandeza del asunto a que se refiere este escrito disimulará la pequenez u oscuridad del escritor.

¿No se escuchará con benevolencia la voz de los que, por su carácter i posición independientes, pueden observar los hechos sin prevención i esponerlos i juzgarlos con imparcialidad? Creemos que sí. Permítasenos pues ensayar un esfuerzo. Nada pretendemos ni esperamos personalmente de la política. Si hoy levantamos nuestra voz es porque comprendemos que en las actuales circunstancias hai un grave deber para todo ciudadano, para todo hombre de corazón: el de traer al servicio de la paz, de la union i de la libertad todo el contingente de sus fuerzas, sean débiles o poderosas.

A todos pues nos dirigimos, a todos presentamos la ferviente súplica de oírnos por algunos momentos i de considerar, en bien de la patria, las reflexiones que, sin presuncion i con patriótica confianza, nos atrevemos a esponer en este escrito. Si nuestras reflexiones no fueren exactas, si las soluciones que proponemos no parecieren aceptables, nada se habrá perdido. Nunca es inútil escuchar a un hombre de bien, i la sinceridad i el desinterés sirven de ejemplo en todo caso.

I.

LA SITUACION HASTA EL 29 DE ABRIL.

Desde junio de 1866 hasta el 29 de abril último, Colombia ha sido teatro de uno de los mas estraños i dolorosos espectáculos políticos que puede ofrecer un pueblo civilizado: la nacion entera, con rarísimas escepciones, queria la PAZ, i sinembargo, la fatalidad de la política nos conducia a la GUERRA! Todos queriamos la UNION en la República; i sinembargo, los hombres que de algun modo tenian parte en la direccion jeneral del pais parecian empeñados en fomentar la DISOCIACION!

Este deplorable contraste, no solo nos afligia profundamente sino que nos aterraba. ¿Qué causas motivaban las aberraciones de nuestra política? Habíase perdido acaso la luz del buen sentido? Nuestras luchas políticas habian acabado con casi todos los grandes caractéres, habian estinguido los sentimientos jenerosos, habian pervertido el patriotismo lleno de grandeza de otros tiempos? Si marchábamos hácia el abismo a ciencia cierta ¿por qué no nos deteniamos? Si anhelábamos todos por la paz ¿por qué no teniamos el valor de aceptar el *único* medio que habia para conservarla fructuosamente, es decir, la TRANSACCION? Si estábamos prontos al sacrificio de nuestras fortunas i vidas, sacrificio inherente a toda lucha armada ¿por qué no lo estábamos para sacrificar en obsequio de la paz algo de nuestro orgullo, personal o político, de nuestras exigencias del momento, i aun si era preciso de nuestras convicciones?

He ahí las preguntas que nos haciamos con ansiedad, al ver que por todos lados se ennegrecia el horizonte. Quién hubiera de creer que tan pronto ocurriese una extraordinaria sucesion de rápidos acontecimientos, admirablemente propia para facilitar la solucion de los graves problemas que complicaban la situacion política i social de Colombia!

Esa situacion era completamente anómala. En todos los hechos reinaban el *quid pro quo*, el contraste i los viceversas. La política habia venido a ser entre nosotros un embrollado acertijo, i la lójica parecia haber fallado en todos los acontecimientos. Algunos ejemplos bastarán para probar la incoherencia de aquella situacion.

El Jeneral Mosquera, que en otro tiempo fuera el jefe militar, el hombre de confianza i bajo ciertos aspectos la personificacion del partido conservador, era ya el colombiano mas justamente detestado por los conservadores.

El doctor Murillo, que fué no ha muchos años la personificacion de toda reforma andaz, del radicalismo mas avanzado, i el hombre mas aborrecido por los conservadores, se habia hecho moderado i conciliador, acababa de ser un Presidente satisfactorio para los vencidos de 1863, i era ya el candidato, el hombre popular i de mas confianza entre los conservadores.

Los hombres que se jactaban de ser los depositarios únicos de las tradiciones del viejo partido liberal, del partido que combatió a Bolívar en 1828 i 29 i a Urdaneta en 1830 i 31, que hizo la revolucion de 1840 i la oposicion legal de 1845 a 48; esos hombres, decimos, tenian al fin por jefe idolatrado al Jeneral Mosquera, i personificaban en la senil infatuacion de este personaje sus ideas, sus aspiraciones i toda su fuerza i su gloria.

Muchos de los que hicieron la revolucion de 1860, i se improvisaron personajes en defensa de la federacion i al lado del Jeneral Mosquera, i luego contribuyeron a espedir la Constitucion de Rionegro, se habian hecho al cabo reaccionarios oficiales contra las obras de aquella revolucion, enemigos de las instituciones federativas i adversarios andaces de esa misma Constitucion.

La fraccion radical, que se ha picado de libre pensadora i algo volteriana, i que en fuerza de sus doctrinas filosóficas habia hostilizado algunas veces al clero católico, era ya en 1867, tanto en la prensa como en las cámaras i las

asambleas legislativas, un defensor decidido de la libertad de ese mismo clero i de los obispos espatriados.

El partido conservador, que en 1857 fué jeneralmente hostil a la federacion, que se sujetó a ella con disgusto i luego procuró desquiciarla i la combatió por medio de las armas, ha sido despues, desde la célebre circular de *orden público*, celoso defensor de la soberanía de los Estados i de la completa descentralizacion de las revoluciones.

La misma escuela o fraccion radical, que en 1860 se echó en brazos del Jeneral Mosquera, le tomó por candidato i le aclamó su jefe, en fuerza del interes que tenia por la caída de la administracion Ospina, ha hecho despues cruda guerra a ese caudillo, i ha estado en conflicto con hombres que habian sido sus compañeros en la revolucion que se llamó “rejeneradora.”

Por último, el Jeneral Mosquera, que habia dado los mas rudos golpes a la Iglesia católica en Colombia, que acababa de espulsar arbitrariamente varios obispos i pretendia privar al culto de su principal medio de subsistencia; i al lado del Jeneral Mosquera, los hombres que, siendo de su intimidad i confianza, sostenian que “el que es católico no puede ser republicano,” pedian luego con ahinco, haciendo una estraña evolucion, que se celebrase un concordato, i finjian tener vivos deseos de que se protejiese la *moral relijiosa*, sin la cual, decian hipócritamente, era imposible la existencia de un pueblo civilizado.

Ahora bien: ¿qué significaban todos estos contrastes i *quid pro quos*? Significaban una cosa mui sencilla i evidente: la completa desorganizacion a que habian llegado los antiguos partidos políticos de “Nueva Granada” o la “Confederacion Granadina.” La nueva Colombia parecia haberlos desorientado enteramente.

I en efecto, la revolucion de 1860 los habia modificado profundamente, haciéndoles perder sus vias, sus banderas respectivas, sus hombres i hasta sus principios en gran parte. Los que ántes fueran pacíficos se habian vuelto revolucionarios, i viceversa. Los que ántes habian sabido esperar, luego perdieron la fe, tornándose impacientes. Solamente un jénero de partidarios subsistia intacto i se reproducia con notable fecundidad: el de los intolerantes.

La constitucion de 1863 puso fin a las tradiciones de nuestra primera vida republicana. La creacion de los *Estados Unidos de Colombia* exijia una política enteramente nueva, una política que jamas se ha ensayado resueltamente entre nosotros: la de una conciliacion patriótica i fraternal; exijia una reorganizacion sustancial de los partidos, que hasta ahora no se ha procurado realizar.

I sinembargo, la fuerza de las cosas preparaba esa reorganizacion. Desde fines de 1863 o principios de 64 se veia venir una nueva demarcacion de los partidos. A despecho de la Constitucion, cuya tinta estaba todavía fresca, los amigos del Jeneral Mosquera pretendian imponer su candidatura i preconizaban ya la tristísima teoría de los hombres *necesarios*. A despecho de esa misma Constitucion, el Jeneral Mosquera, despues de hecho en sus manos los poderes militar i civil, habia trasladado a su campamento la capital de la Union, i pretendia gobernarnos desde el Ecuador. A despecho de aquella Constitucion que consagraba la soberanía de los Estados, los partidarios del Jeneral Mosquera quisieron forzarnos en 1864 a declarar la guerra a Antioquia, porque no toleraban que allí hubiese recuperado el poder el partido conservador. En fin, a despecho tambien de la Constitucion, los que por ser *mosqueristas* i amigos de la violencia se llamaban liberales, pretendieron organizar la persecucion legal contra el catolicismo, contra la relijion de todos los colombianos, negando a sus sacerdotes todas las garantías individuales que la Constitucion reconocia a todos los colombianos.

Así, los que en el Congreso de 1864 nos opusimos abiertamente a la union de los poderes civil i militar, a la guerra que se queria hacer a Antioquia i a la persecucion fundada en el derecho de *suprema inspeccion de los cultos*, fuimos apellidados por los mosqueristas, en la prensa i en pleno Congreso, fui-

mos apellidados "enemigos de la causa liberal i traidores al programa de la revolucion !"

Tenian razon, si creian que la causa liberal era la causa de la intolerancia i del olvido de todos los principios ! Tenian razon, si, desvanecidos por la victoria, creian que el programa de la revolucion era un programa de violencia i de reaccion contra las ideas republicanas ! Tenian razon, si, careciendo de convicciones i deseando solo mantenerse a todo trance en el poder, creian que la política debia ser una obra de exclusion, que la revolucion se habia hecho para ellos i no para el pueblo !

El partido mosquerista habia dado al fin la medida de su credo político, si tal puede llamarse la negacion de los principios. Por una parte, habia aceptado i proclamado resueltamente el nombre que la conciencia pública le daba : se llamaba *mosquerista*, i sostenia que la constante hejemonia política del Jeneral Mosquera en Colombia era necesaria, indispensable a la conservacion de la República i de la libertad. Por otra parte, encomiaban sin embozo la criminal insurreccion de Melo, de 1854, i vituperaban rudamente a los radicales por haber hecho causa comun con los conservadores contra la estúpida dictadura de aquel tiempo.

¿ Esta política de personificacion i de reaccion probaba algo importante ? Sí ; probaba que en Colombia habia realmente un partido *dictatorial*. Estraño fenómeno el de las metamórfosis de ese partido ! Cambiando de hombres, de lenguaje i de jefes, segun los tiempos, pero manteniendo siempre la tradicion de su culto por la violencia, ese partido habia personificado sucesivamente su causa i su bandera en el Jeneral Bolívar, en el Jeneral Urdaneta, en el Jeneral Melo i en el Jeneral Mosquera. Mosquera, pretendiendo plajiar a Bolívar, no hacia mas que recoger la herencia i levantar la bandera de Melo !

Mientras que del seno del partido liberal salia formado de una pieza el partido dictatorial, el antiguo i constante adversario de los liberales ejecutaba una evolucion tan curiosa como instructiva ; evolucion natural, pero que sorprendió a muchos. Los conservadores, viendo la inutilidad del alzamiento parcial de 1865, alzamiento que muchos de ellos contrariaron i reprobaron ; sintiéndose en Antioquia respetados, con personalidad política i en la plenitud del ejercicio de sus derechos, i comprendiendo que su fuerza no podia venirles sino de la legalidad, cambiaron de política de un modo patriótico i saludable. Reconociendo que, una vez que la Administracion Murillo les daba garantías, i que el radicalismo, fiel otra vez a sus principios, se encargaba de mantener la República en la Constitucion, abandonaron la política de abstencion que su debilidad, su interes i aun su dignidad les habian impuesto, i apoyaron a los radicales que tenian en sus manos el gobierno.

Volvió a la presidencia el Jeneral Mosquera en 1868, i con él tornó la idea dictatorial a tener la direccion de la política. ¿ Qué hicieron entónces los conservadores i los radicales ? Ningun pacto los unia, i no obstante la existencia de los elementos de transaccion que habia entre ellos, parecian separados por diferencias profundas de principios. I sin embargo, la lójica de la situacion los condujo a solicitar un terreno comun, el de la oposicion pacífica i legal, donde poder *mancomunar* sus esfuerzos.

Se vió entónces a los conservadores acoger *La Union*, periódico radical, como el órgano de sus esperanzas. Se vió luego a *La Prensa*, periódico conservador, comenzar su campaña reconociendo los hechos cumplidos, presentando como su bandera adoptiva la Constitucion de Rionegro, i preconizando la necesidad de conservar la paz a todo trance. Se vió mas tarde al *Mensajero*, órgano valiente de la oposicion radical, sostenido por una popularidad que jamas publicacion alguna habia alcanzado en este pais. Tan popular era *El Mensajero*, que los conservadores casi repudiaban *La Prensa*, como descolorida i vacilante, i veian en el órgano radical su verdadero órgano.

¿ Por qué tal entusiasmo ? Era que *El Mensajero* defendia lisa i llanamente la Constitucion, imájen i garantía de la República, i los conservadores hallaban

en esa Constitución la única tabla de salvacion de sus derechos. Era que *El Mensajero* se encaraba contra los abusos de un hombre infatuado, de un poder voluntarioso, de un partido amenazante para la libertad, i todos los que sinceramente amábamos la República i queríamos la libertad, estábamos en el deber de apoyar todo esfuerzo que nos salvase del peligro.

Las sesiones del Congreso en el presente año dieron la medida de los peligros de la situacion i de la recomposicion que se venia operando en los partidos políticos. El Jeneral Mosquera, cuya verdadera fuerza ha consistido siempre en la ciencia consumada del disimulo i de la corrupcion, empleó todos los medios imaginables para engañar al pais, corromper a sus representantes i estraviar el juicio de la opinion. Los dictatoriales se quitaron la máscara i manifestaron abiertamente sus propósitos. La dictadura caminaba a pasos rápidos hacia el asalto de la soberanía popular. Ya existia en la mente i en los actos de sus partidarios; ya tronaba de hecho en las alturas del Poder Ejecutivo. Una serie no interrumpida de audaces violaciones de la Constitución i de las leyes, comenzada desde mediados de 1866, probaba que la idea dictatorial no se detenía ante ningun obstáculo, i solo aguardaba el momento oportuno para dar su golpe decisivo i mostrarse en toda su desnudez i su fealdad.

Desde 1866 se habia apelado simultáneamente a la corrupcion i a la intimidacion para arrancar del Congreso todo lo que el interes i la infatuacion de los dictatoriales exijian. Desde entónces el Jeneral Mosquera habia lanzado la culpable idea de una posible *apelacion al pueblo*, i desconocido la plena libertad de deliberacion de los representantes del pais. Siguiendo una política puramente personal, pervertido por el hábito de la dictadura que habia ejercido durante la guerra, e infatuado con una popularidad ficticia, pues su popularidad no era realmente sino la espresion del miedo que los liberales tenian de que los conservadores volviesen al poder, el Jeneral Mosquera osó lo que nadie, ni Bolívar mismo, habia osado en este pais: se atrevió a formular, en mensajes i alocuciones oficiales, la escandalosa doctrina de la supremacia irresistible del Presidente de la República, fundada en su eleccion misma. Tuvo el arrojo de proclamar que, por el solo hecho de su eleccion popular, los representantes de los Estados que le habian dado su voto para la presidencia no tenian derecho alguno de disentir de las exigencias del Presidente, sino el deber preciso de apoyarlas i someterse a ellas. El Jeneral Mosquera comenzó a cometer el delito de *alta traicion* el dia que lanzó, como Presidente, a la faz de la República, semejante doctrina: ese dia fué traidor a los principios republicanos, a la democracia i al derecho del pueblo, a reserva de ser mas tarde traidor a la Constitución. El atentado del 29 de abril solo ha sido el complemento del que el Jeneral Mosquera perpetró desde junio de 1866.

Durante los tres meses de sesiones del Congreso del presente año, la República se halló en conflicto permanente. El Jeneral Mosquera habia perdido la débil mayoría con que contaba en el Congreso de 66. Desde el primer dia se vió que el recurso de la corrupcion era imposible. Los hombres corruptibles en 1866 se habian dejado corromper ya, i gozaban del salario de su prostitucion; los incólumes no daban esperanza de seguir el mismo camino, i la opinion pública estaba en estremo despierta i vijilante. Qué hacer? Solo quedaba el recurso de la intimidacion, i el Jeneral Mosquera lo empleó resueltamente, apoyado por todos los dictatoriales.

I todo contribuía a deslumbrar i obcecar a estos hombres, haciéndoles esperar que la intimidacion seria eficaz. El pais queria la paz a todo trance, i lo declaraba por medio de todos sus órganos autorizados. Todos los republicanos teniamos horror a la guerra, primero, porque la guerra es la desolacion, el descrédito, la ruina de todos los intereses; segundo, porque la razon pública comprendia claramente que solo la guerra podía hacer el juego a los dictatoriales. Los conservadores se decian: "La guerra acabará de esterminarnos;" los radicales pensaban: "La guerra acabará con las ideas i consolidará el caudillaje." Así, ningun hombre de bien o de juicio queria la guerra.

Pero los dictatoriales no entendían las cosas así. Para ellos la cuestión era mantenerse a todo trance en el poder, i hacer de éste el instrumento de una reacción contra las instituciones republicanas. Si la intimidación bastaba para lograr ese fin, tanto mejor; así no había que correr los azares de una lucha armada contra toda la Nación. Pero si la intimidación no era bastante a dominar al Congreso i asustar a la opinión pública, entónces se llegaría a cualquiera extremidad, se proclamaría la dictadura, que debía ser una formal declaratoria de guerra a la nación.

La proclama i el mensaje del 13 de febrero hicieron ver que el Congreso, bien que firme en su propósito de hacer respetar la Constitución i las leyes, no quería salir de la moderación, con la esperanza de salvar la paz. Esta moderación envalentonó al partido dictatorial, i los sucesos marcharon hácia una crisis decisiva. El 14 de marzo, miétras que el Jeneral Mosquera se servía de un aventurero de la revolución para consumar en Santamarta i Riohacha el atentado de atacar al gobierno libre del Magdalena; miétras que amontonaba armamentos en el Cauca i el Tolima para preparar el desarrollo de un enorme crimen; miétras que enviaba agentes i fuerzas para intimidar a Panamá; miétras que amenazaba a todos los Estados de nuestros litorales con los preparativos de una fuerza naval ostentosa pero ridícula; miétras que hacia todo eso i mucho mas, lanzaba una nueva allocucion apelando al pueblo contra la oposicion legal de las Cámaras, llamaba traidores a los representantes de la nación que no le obedecían humildemente, i arrojaba a la faz del Congreso, como un insulto i un desafío insolente, su mensaje de desconocimiento de la autoridad parlamentaria i de rompimiento de las relaciones oficiales entre los poderes legislativo i ejecutivo!

¿Qué consecuencias produjo el atentado del 14 de marzo? El Congreso comprendió que la crisis era inminente, mejor dicho, que la guerra iba a comenzar. Los radicales de la mayoría querían mantener la paz a todo trance, i aunque ella parecía estar rota, ellos creyeron por un momento que aun era tiempo de salvarla. De ahí el convenio del 16 de marzo, entre los liberales de la mayoría i los dictatoriales, convenio que pareció entónces funesto, que fué justa i severamente censurado i que sin embargo fué útil para la República.

Porqué pareció funesto ese convenio? porque acabó de infatuar al Jeneral Mosquera i a los dictatoriales, haciéndoles creer que todo les era fácil con la intimidación i la violencia; que podían osarlo todo, porque la oposicion era débil a causa de su horror a la guerra. ¿Porqué fué justa i severamente censurado por la opinión pública? porque ese convenio establecía un malísimo precedente; porque envolvía la abdicación de la plenitud de los derechos del Congreso; porque rompía la union parlamentaria que se había establecido entre los dos partidos que formaban la oposicion.

Pero porqué ha sido realmente útil para la República aquel convenio? Con él, los radicales dieron un ejemplo de abnegación i patriotismo, equivocándose mucho en su juicio, es verdad, pero procediendo con desinterés, a sabiendas de que comprometían su nombre, i solo por aborraz a la nación el escándalo i los males de una nueva guerra civil. Con ese convenio, el partido dictatorial se creyó fuerte, se acabó de obecear, i persistiendo en sus manejos llegó al fin hasta proclamar la dictadura.

Pero qué ha sido la dictadura del 29 de abril? una gran prueba en honor de la república. Ella ha servido para hacer ver la impotencia de la fuerza salvaje, la incapacidad de la violencia para resolver los problemas políticos, la pequeñez del partido dictatorial, la profundidad del sentimiento republicano en Colombia, la adhesión de los partidos honrados a los sanos principios de la Constitución, la lealtad intrínseca del ejército a los mandatos de la lei, i la imposibilidad absoluta de establecer i mantener entre nosotros ninguna dictadura, ningún sistema de gobierno que sea contrario al sentimiento republicano de toda la nación!

II.

EL 29 DE ABRIL I EL 23 DE MAYO.

La lójica de los hechos es inevitable; nadie la desafía impunemente. El Jeneral Mosquera caminaba sobre el plano inclinado de la reaccion i la ilegalidad: él debia llegar forzosamente a la última fórmula de la violencia: la dictadura. Queriendo copiar a otros reaccionarios, los escedió en su ceguedad i se lanzó a la guerra. Rompiendo su título i usurpando la plenitud del poder público, el 29 de abril, declaró la guerra a la nacion. Él lo comprendió i lo quiso así, puesto que, hallándose la República en paz material, la declaró en estado de guerra, por el hecho de disolver violentamente el Congreso i apelar al pueblo de un modo inconstitucional. Mosquera ha probado que toda violacion de la Constitucion, que es la garantía del derecho popular, consumada por los gobernantes, es un rompimiento de la paz pública.

¿ Pero qué motivos alegó el Presidente desleal para imponer su dictadura? La simple proposicion de acusarlo ante el Senado, discutida en la cámara de Representantes, fué el pretexto alegado para declarar *traidores* a los miembros de la oposicion, disolver el Congreso, condenar la República al estado de guerra i reducir toda la Constitucion a su artículo 91, interpretado al arbitrio del dictador. ¿ I con qué medios i elementos contó el Jeneral Mosquera para consumir su traicion? Sus medios fueron la audacia i la sorpresa; su elemento la obediencia del ejército.

La guardia colombiana se componia casi en su totalidad de hombres leales i patriotas, de soldados republicanos, hijos del pueblo i servidores del pueblo, que, si bien estaban afiliados en el partido liberal i parecian ser mosqueristas a causa de su adhesion a la persona del Presidente, no por eso carecian de todo el sentimiento del deber i del amor a la patria. Pero el Jeneral Mosquera, reuniendo súbitamente las tropas en la plaza de Bolívar, engañando a los jefes con la imputacion que hizo al Congreso del delito de traicion, i abusando del prestigio que ejerce siempre la autoridad sobre los cuerpos militares, habituados a la obediencia, sorprendió a todo el mundo i se lanzó en la via de la dictadura, sin dar tiempo a ninguna resistencia espontánea.

Así la dictadura quedó fundada, teniendo por apoyo aparente a la guardia colombiana, i sin embargo ella, en su gran mayoría, no era cómplice del atentado ni habia podido darse cuenta inmediatamente del papel que se le hacia representar. Pero en breve la reflexion sucedió a la sorpresa, i los jefes i oficiales de la guardia, con escepcion de unos pocos traidores a sabiendas, comprendieron que el deber de la obediencia al jefe supremo de la República no podia ir hasta la aceptacion de una dictadura que ultrajaba la honra de la nacion, destruia el órden constitucional i lanzaba el pais a todos los horrores de la guerra. Desde aquel momento la obra de la reaccion salvadora estuvo comenzada. Así, desde la noche del 29 de abril el valiente Coronel Delgado, jefe de uno de los batallones de la guarnicion de Bogotá, estuvo comprometido con los Jenerales Acosta i Mendoza a secundar un movimiento de restauracion constitucional.

En vano esos dos Jenerales patriotas, sinceramente republicanos, hicieron mil reflexiones al dictador, desde el 30 de abril no mas. “Usted nos ha perdido a todos, Jeneral, le decian ellos a Mosquera; es preciso salir de esta situacion desesperante; es preciso volver atras.” “No! contestó con arrogancia el dictador; lo que está hecho está hecho, i no puedo ni quiero retroceder!”

En presencia de semejante resolucion, no quedaba al patriotismo del Jeneral Acosta i otros jefes militares i de varios ciudadanos civiles, otro recurso que el de escojer entre la conspiracion constitucional o una gran campaña. La guerra formal ofrecia un camino amplio i libre, i para hacerla con ventaja sobran elementos. Pero este recurso era desastroso para la nacion. Los pueblos se habrian levantado en masa; pero el dictador, que tenia sojuzgados los Estados de Cundinamarca i el Tolima i fascinada a una parte de la poblacion del

Cauca, habria resistido mas o ménos. Al cabo de cinco o seis meses la dictadura hubiera sucumbido, pero este bien habria costado mucha sangre i muchos sacrificios. Acosta, Mendoza, Delgado i los demas jefes que luego se comprometieron, como Vezga i Valencia, prefirieron pues el recurso de la conspiracion.

Este recurso era mas audaz i peligroso, mas espuesto a censuras pasajeras; pero era el mas jeneroso, el mas heroico. Los que lo empleaban jugaban resueltamente su cabeza, pero ahorraban la sangre del pueblo; abreviaban el desenlace del drama, se esponian solos, i esperaban poder dar a la nacion un ejemplo glorioso: el de salvar la libertad i el honor de la patria sin necesidad de derramar una gota de sangre ni una lágrima; el de aprisionar en sus propios lazos al hombre que acababa de alzarse con el depósito de la soberanía nacional.

Mientras que los mas audaces patriotas conspiraban en Bogotá contra la dictadura, encabezados por el jefe a quien léjítimamente correspondia el ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo, la opinion pública i los Gobiernos de los Estados manifestaban sucesivamente su reprobacion, clara o implícita, del golpe de estado. La sociedad entera de Bogotá se mostraba indignada, no obstante la impresion de terror causada por la audacia del atentado i la actitud amenazante del dictador. Unos huian hácia el exterior, otros se dirijian hácia Santander, o se preparaban a hacerlo con el fin de ponerse al servicio de la causa constitucional, i otros favorecian ese movimiento patriótico. Todos rodeaban con su horror i su desprecio a la dictadura establecida por asalto.

Preso el patriota i popular Presidente de Cundinamarca, i sometido todo el Estado, por sorpresa, al poder de la dictadura, en ningun pueblo se vió la mas lijera manifestacion favorable a ella. Toda la poblacion vivia como aturdida por el golpe, i los patriotas decididos, viendo que todo esfuerzo seria estéril por lo pronto, i aun pernicioso, aguardaban que viniese hácia Cundinamarca la onda de la reaccion constitucional para unirse a ella i ayudar a derrocar la dictadura.

La opinion no era ménos hostil a la dictadura en Boyacá i el Tolima; pero en el primero de esos Estados la prudencia aconsejaba no lanzarse en un movimiento inmediato, sino concertarse con Santander i aguardar el resultado de la conjuracion que se adelantaba en Bogotá. Así, el Gobierno boyacense se redujo a manifestar que arreglaría su política a la voluntad de la Lejislatura, i que entretanto mantendría el estado en paz. En cuanto al Tolima, donde la opinion pública estaba sojuzgada por un pequeño círculo de audaces explotadores de la política, el gobierno tuvo el pudor de no adherirse francamente a la dictadura, sino seguir una política de aparente prescindencia. Este solo hecho, de parte de un gobierno de tendencias tan dictatoriales como las del que figuraba en el Tolima, equivalia casi a la reprobacion del golpe de estado.

Tocó a los gobiernos de Santander i Antioquia, gobiernos honrados i servidos con probidad i espíritu conciliador i justiciero, hacer el primer papel en la grande obra de la restauracion constitucional. En Santander predomina el radicalismo i existe un gobierno progresista i leal a los principios republicanos. En Antioquia predomina el conservatismo, i existe un gobierno conservador i progresista, servido con singular habilidad i tino por el señor Berrío. Ambos pueblos i ambos gobiernos manifestaron desde el primer momento su indignacion, execraron la dictadura, recojieron el guante que ella arrojaba a la Nacion i se prepararon a la guerra. Así, apénas se inauguraba la dictadura i ya estaba moralmente caída, ya estaba condenada por la conciencia popular, i era manifiesta su impotencia. Todos los ciudadanos, electrizados con las proclamas de los dignos patriotas Parédes i Berrío, teníamos fe en que, tarde o temprano, la buena causa triunfaria.

La Providencia quiso que esa fe no fuese engañada. Mosquera estaba sobre un volcan, sobre un parque pronto a estallar, i el Jeneral Acosta tenia la mecha en la mano. Este honrado patriota, de acuerdo con los Jenerales Mendoza, Aldana, Santodomingo Vila i Muñoz, los coroneles Delgado, Vezga i Valencia, los señores Martín, Pérez i Zapata i unos cuantos oficiales i ciudadanos de confianza, preparaba el golpe que debía dar en tierra con la dictadura.

Nada mas sorprendente, nada mas extraordinario que el acontecimiento del 23 de mayo. Jamas en nuestra historia política se habia tramado con tan consumada habilidad ni tanta honradez i jenerosidad de propósitos i medios un suceso tan grande i trascendental como el del 23 de mayo! En la madrugada de ese dia, la poblacion de Bogotá despertó sorprendida, como quien pasa de una horrible pesadilla a las mas vehementes emociones de alegría. El cañon de la guardia colombiana anunciaba que ella estaba rehabilitada de la mancha con que, por sorpresa, habia querido cubrirla el dictador; anunciaba que el tiranuelo estaba preso en su palacio, que la dictadura habia caído, sin que se hubiese derramado una gota de sangre, que el terror cesaba, que la libertad renacia, que el imperio de la Constitucion quedaba restablecido, que la honra de la nacion estaba en salvo!

Estraño partido aquel que se creia tan fuerte por su insolencia, i que luego se derrumbaba en un momento con solo ver a su jefe prisionero! El 29 de abril parecia fuerte; el 23 de mayo era nada! Los dictatoriales quedaban abrumados por la masa entera de la opinion pública! El partido dictatorial era el Jeneral Mosquera con algunos ilusos sin principios i algunos especuladores en revueltas, que necesitaban la dictadura para medrar. Bastó un solo ésfuerzo, hábil i heroico pero rápido, para aplastarlos!

Pero si el contra-golpe de estado del 23 de mayo ha sido grande por sus condiciones mismas, no lo ha sido ménos por sus consecuencias. Bogotá ha sido teatro de un espectáculo admirable, espectáculo digno de enorgullecer a un pueblo. El suceso ha probado que, apesar de la barbarie de nuestras guerras civiles, el pueblo colombiano está mucho mas civilizado de lo que parece al traves del prisma ensangrentado de sus luchas. Se ha visto una prodijiosa explosion de entusiasmo, desmintiendo a los que, ilusos, se figuraban que en Bogotá existian elementos para sostener una dictadura. Se ha visto a todos los liberales i conservadores constitucionales rivalizando en patriotismo, jenerosidad i adhesion a la buena causa, i fraternizando con desinterés en el terreno comun del derecho, reconciliándose en el amor a la Patria. Se ha visto a toda la juventud, desde el estudiante adolescente hasta el mas elegante caballero de buen tono, correr a los cuarteles, ponerse la furnitura, tomar las armas i montar guardia en los momentos de mayor peligro, con la caballeresca nobleza i el buen humor espiritual que distinguen a los jóvenes de Bogotá. Se ha visto a los ricos propietarios i comerciantes comprometerse sosteniendo personalmente la buena causa, ofrecerle todo su apoyo, pedir fusiles para armarse en la plaza pública i acudir con su dinero en auxilio de la tropa sin raciones i del Gobierno sin recursos, condenado a la miseria por los despilfarros, las locuras i las concesiones de la dictadura. Se ha visto a los pueblos de la sabana de Bogotá armarse pronta i espontáneamente i acudir al punto a la capital a ofrecer al Gobierno el contingente de su patriotismo. En fin, se ha visto a los hombres mas caracterizados entre conservadores i liberales, rivalizar en actividad, predicando la conciliacion, la union de todos los patriotas, sin parar mientes en susceptibilidades ni en cuestiones personales o políticas.

Así Bogotá, que a pesar de la federacion es el cerebro i el corazon de Colombia, ha ofrecido un espectáculo glorioso i consolador. Los hombres que teniamos fe nos hemos afirmado en ella; los que la habian perdido la han recuperado. Hoi todo el mundo cree en la grandeza de la libertad, la perpetuidad del derecho i la estabilidad de la república.

III.

LA SITUACION ACTUAL.

El hecho culminante de la situacion en que se hallaba el pais ántes del 26 de abril era, como hemos dicho, la descomposicion de los partidos políticos. Del mismo modo, en la situacion actual, la idea culminante de salvacion o me-

jora de todos los intereses debe consistir en una recomposicion saludable. Quién acometerá esta grande obra? quién la realizará cubriéndose de gloria? Será el Jeneral Acosta como Presidente de la Union? Será el ilustre i venerable Jeneral José Hilario López como simple consejero i patriarca? Serán los dos juntos, representantes de dos jeneraciones de republicanos, quienes colodiéndose en medio de los liberales i conservadores i a la sombra de la Constitucion, nos darán a todos un abrazo fraternal que nos una en el culto comun por el derecho i el progreso, la justicia i la paz? No lo sabemos, bien que lo esperamos. Pero de seguro, quien tal obra emprenda i lleve a cabo será un hombre jeneroso, que no haya gastado su corazon en las miserias de nuestras luchas fraticidas, que aspire a elevarse a la altura de los grandes caractéres que ennoblecieron la epopeya de la vieja Colombia.

Sea quien fuere el afortunado bienhechor de la patria, tenemos fe en que no mui tarde saludaremos el advenimiento de un nuevo partido nacional, el partido REPUBLICANO, que tendrá por bandera el progreso liberal, por medio, la conciliacion, por deber, la conservacion de todo lo bueno, por primera regla de conducta, la legalidad i la probidad!

Por qué abrigamos esa confianza? porque somos de los que tienen fe en las ideas de los pueblos i en la voluntad de Dios, esperanza en la lójica de los acontecimientos i caridad para con la patria! Tenemos esa confianza, porque la observacion de los hechos que se vienen cumpliendo desde 1864 nos hace comprender que aquel advenimiento que aguardamos es la única forma de salvacion propia, espontánea i digna que puede alcanzar la República.

¿De dónde proviene que nuestros partidos no habian podido ántes acercarse para transijir honrosa i patrióticamente, que nuestros hombres públicos no habian podido entenderse i darse la mano para dirijir de comun acuerdo la República? Hai que decirlo con franqueza, porque la franqueza es mui saludable en las presentes circunstancias: es que todos nos hemos sentido arrepentidos de alguna falta cuya responsabilidad hemos querido hacer pesar sobre nuestros adversarios! Es que todos tenemos sobre la conciencia el peso de algun remordimiento! Todos nuestros partidos han sido culpables de terquedad o de impaciencia, i sobre todo de *orgullo!* Todos hemos manifestado mas orgullo de conviccion o de pasion, que patriotismo para ceder a tiempo, conciliar las cosas i transijir con honor! El orgullo nos ha hecho intolerantes, i la intolerancia nos ha causado males sin cuento i sin medida.

Obcecados por las pasiones de partido, hemos olvidado casi todos lo que es la política. Ella es al mismo tiempo una ciencia i un arte: como ciencia, es la moral universal aplicada a las relaciones entre los gobiernos i los pueblos; como arte, es el de conciliar intereses léjtimos. Así, lo que es moral o inmoral en la vida del individuo, lo es tambien en la vida de los gobiernos; lo que es bueno en las relaciones privadas, porque respeta el derecho ajeno i concuerda con el deber propio, es bueno tambien en las relaciones colectivas, porque respeta la libertad i concuerda con la justicia.

En la vida privada, no hai casi un acto individual, o una actitud pasiva, que no sea en realidad una transaccion. El hombre vive transijiendo a cada instante con sus amigos, con los indiferentes, con su vecino, con los que viven léjos, con su familia, con sus sirvientes, con sus vendedores i compradores, con los autores de las obras que lee, con los que pasan por junto i le codean o le pisan, con los que difieren en fisonomía, en acento, en estatura, en vestido, en edad, en carácter, en costumbres, en hábitos, en opiniones, en todo. Si la vida no fuera una serie indefinida, un conjunto de transacciones de cada individuo con sus semejantes, la vida seria no solo insoportable sino imposible. Todos vivimos transijiendo para poder vivir en paz, cumplir nuestro destino en la tierra i caminar hácia la inmortalidad.

Si la vida humana es una transaccion permanente ¿porqué la política, ese noble arte de conciliar intereses léjtimos, no ha de ser tambien un conjunto de transacciones? I lo es en efecto, i lo ha sido entre nosotros, pero solo a médias.

Nuestros congresos i administraciones ¿ qué hacen todos los días, sino es transijir con las dificultades que nacen de las cosas o de la diversidad de opiniones entre los servidores de una misma causa? Solo falta que estendamos el círculo de las transacciones, que lo que hacemos entre nosotros lo hagamos con los que han sido nuestros adversarios. Si los liberales de la mayoría constitucional transijieron el 16 de marzo, por el interes de la paz, con los de la minoría que apoyaba a una administracion dictatorial ¿ con mucho mayor razon no deberán transijir con los conservadores, en obsequio de la paz, la union, el progreso i la estabilidad de la República? ¿ No tenemos hoi, no hemos tenido desde hace dos o tres años una bandera comun, la Constitucion? ¿ No nos hemos estrechado cordialmente la mano el 23 de mayo? No hemos victoreado juntos la libertad triunfante i el honor de la patria rescatado?

Transijamos pues, si queremos vivir en paz como buenos! Pero si estamos dispuestos a transijir de buena fe, comencemos por perdonarnos mutuamente, poner a un lado toda susceptibilidad i olvidar nuestras faltas o nuestros errores!

¿ Se quieren pruebas de la necesidad de transijir? fácil es darlas. La última revolucion, que tanto habia pervertido la moralidad de nuestras poblaciones, ha sido una cruel enseñanza. No quisimos transijir cuando era tiempo, en 1859 o 60, i ayer no mas, bajo la presion de un mal gobierno i de una dictadura criminal, liberales i conservadores viviamos abrumados por la miseria comun, por la desorganizacion de todas las fuerzas sociales i políticas, i pagábamos bien caro nuestro gran pecado comun: el orgullo de partido llevado hasta la obcecacion! I hoi tenemos la libertad, es cierto; pero la miseria pública subsiste i la desorganizacion permanece.

Permítasenos hacer algunas reminiscencias; ellas son necesarias, porque no tienden a lastimar a nadie sino a producir un efecto saludable.

El partido conservador, abusando del poder, cometió la gran falta de provocar, con su resistencia tenaz a hacer las concesiones oportunas que se le pedian en 1860, la guerra que al punto devastó la República.

El partido liberal, abusando de su valentía i su singular aptitud para la lucha, exijió demasiado, perdió su fe en la razon, buscó satisfaccion en la guerra i cometió la gran falta de lanzar nuevamente el pais en el camino de la violencia.

I qué han ganado ámbos partidos? Por toda respuesta bastaria decir: el hombre de la liberal proclama del 8 de mayo de 1860 fué dictador por tres años, durante la guerra, a despecho de todo el mundo, i dió el golpe de estado del 29 de abril!

El partido conservador perdió el poder i casi todos sus hombres prominentes, quedó desorganizado, estenuado i humillado, i dió lugar a la consumacion de un escándalo en nuestra historia, que era el primero en su jénero: el triunfo completo de la fuerza armada sobre la legalidad establecida.

¿ I el partido liberal, triunfando por medio de las armas, qué logró? Asentar su poder sobre la base deleznable de una autoridad disputada, en contradiccion con la misma legalidad destruida; gobernar, rodeado de mil dificultades i peligros, un pueblo empobrecido i desmoralizado por la guerra i casi disociado por la exajeracion de la idea federalista; adquirir, en gran parte, hábitos de caudillaje funestos para su propia causa; i al cabo, dividirse en dos fracciones o partidos que se han detestado sin piedad, que se debilitaban mutuamente i preparaban dia por dia un triunfo liso i llano a su adversario comun.

¿ No será mejor reconocer de una vez que todos hemos cometido faltas, aun con buena intencion, i resolernos a una transaccion jeneral en que nadie resulte vencedor ni vencido? Ah, sí! en esa transaccion habria un gran vencedor: el patriotismo, i un vencido de áspero carácter: el orgullo!

Pero si la situacion misma de los partidos i su doloroso pasado aconsejan la conciliacion, hai algo mui grande i mui sagrado que la exige: la PATRIA! hai un deber imperioso que la ordena: el de la JUSTICIA! Porqué? reflexionemos un poco.

Qué son los partidos? qué es la patria? Oh! qué enorme desproporcion

entre la grandeza de ésta i la pequeñez de aquellos! Se puede asegurar que entre los *tres millones* de colombianos que sufrimos el peso de una política de revoluciones i reacciones, no pasan de *diez mil* los hombres que se ocupan directamente de la política, que la dirijen con sus escritos o sus actos, i que componen la parte propiamente activa, fuerte i militante de los partidos políticos. En esos *diez mil* ciudadanos, o quizás ménos, residen las ideas, las aspiraciones, las esperanzas, las ambiciones, las maniobras, los intereses i toda la fuerza moral de estas entidades que llamamos partidos políticos. Los demas ciudadanos son masa flotante, materia de accion, cuando no materia plástica, instrumentos pasivos, montoneras que los partidos mueven a su antojo i en cuyo número variable fundan ellos su fuerza eleccionaria o de combate.

Para esos diez mil ciudadanos que dirijen mas o ménos la política, son los empleos, los sueldos, los honores, la popularidad i todos los triunfos i todas las páginas de la historia! I cuál es el lote de los tres millones restantes de colombianos? Ah! para estos el fusil i las fatigas del soldado, la miseria que sucede a la guerra, la opresion permanente que les imponen los gamonales, el trabajo personal subsidiario, los servicios onerosos, las contribuciones vejatorias, las espropiaciones silenciosas i crueles, la vida llena de amarguras i privaciones ignoradas, la desnudez, el hambre, la intemperie, la ignorancia, la degradacion, la orfandad, el abandono, la lepra i mil enfermedades, la congoja desesperante i una muerte anónima!....

I qué! hombres políticos, hombres de partido! porque vosotros sois los depositarios de las ideas de la nacion, porque sois los fuertes, los entendidos, los hábiles, los directores de la política ¿será justo que, por falta de modestia en vuestras exigencias, de tolerancia en vuestras opiniones, de benevolencia en vuestros actos, de confianza en la lógica de la paz i la equidad, mantengais la República en alarma, la ensangrentéis con vuestras luchas, la empobrezcais con vuestras esacciones i hagais sufrir a *tres millones* de conciudadanos una interminable serie de miserias? Es esto justo? es esto humano? es esto cristiano? No! esto es inicuo i soberanamente egoista!

Renunciemos pues a esta lucha insensata que agota nuestras fuerzas, a esta vida de odios i resentimientos que degrada nuestro corazon, a esta intolerancia de exigencias orgullosas, que rebaja nuestro espíritu, a este egoismo de partido que deslustra nuestra historia!

Qué! Cálidas, Camilo Tórres, Gutiérrez, Acevedo i mil mártires mas supieron morir por la patria i la posteridad, i nosotros, que se lo debemos casi todo, no sabemos siquiera *TRANSIR* para consolidar la República que el heroísmo i la virtud nos legaron?.....

Tengamos pues caridad con el pueblo i con nosotros mismos! transijamos!

IV.

LA OBRA DE LA REVOLUCION.

Es preciso analizar la obra de la revolucion de 1860. Pero a qué fin? acaso para incriminar a algun partido o a tal o cual hombre político? no! Léjos de nosotros semejante propósito! Pero precisamente porque deseamos la conciliacion queremos demostrar con los hechos su necesidad.

La revolucion comenzada el 8 de mayo de 1860 i ostensiblemente completada el 8 de mayo de 63, es un hecho histórico i un gran suceso político. Para saber lo que nuestros partidos deban hacer en obsequio de la paz, es preciso apreciar en toda su magnitud la obra de aquella revolucion.

Este inmenso i terrible movimiento llenó simplemente su objeto? o mas bien lo escedió, exajerando las consecuencias de su victoria? La Constitucion i leyes que nos rijen i las costumbres políticas que se han desarrollado, eran soñitadas por los que hicieron la revolucion? Creemos que no. Al contrario,

creemos que la revolucion produjo mucho mas de lo que se le pedia, mucho mas de lo que de ella se esperaba.

El partido federalista no exijia en 1860, poco ántes de lanzarse en el camino azaroso de la revolucion, sino que el partido entónces gobernante respetase la Constitucion de 58, manteniendo fielmente la federacion, es decir, la independencia administrativa de los Estados. Todas las demas cuestiones eran materia de discusion pacífica i podian arreglarse por las vias legales: solo la cuestion madre, la cuestion de la forma política, pareció a los federalistas suficientemente grave para exigir que se apelase a las armas.

La proclama del 8 de mayo de 1860, lanzada por el gobernador del Cauca, que fué considerada como el comienzo de la revolucion, solo tendia a reivindicar la soberanía inmanente de los Estados contra las invasiones i demasias del gobierno nacional. Ninguna otra cuestion política, ni ménos cuestion alguna social, de propiedad, de crédito público, de garantías individuales ni de carácter religioso, estuvo en juego de 1859 a 60. Pero la revolucion marchó de asalto en asalto i como sorprendiéndose i escediéndose a sí misma. De hostilidad en hostilidad, los actos de la revolucion llegaron hasta un conjunto de medidas que nadie habia previsto ántes de que los partidos se arrojasen el guante de la guerra.

¿Podia por ejemplo el partido liberal, siempre enemigo, en su gran masa, de las dictaduras, imaginarse que al adoptar el recurso de la guerra tendria que luchar constantemente con el jefe que se habia dado, i verlo ejercer durante dos o tres años una dictadura precisamente opuesta a las doctrinas del liberalismo?

Ello fué que el 8 de mayo de 63 la Convencion de Rionegro, despues de mil dificultades, estrañas en una asamblea totalmente compuesta de vencedores, dió a luz una Constitucion i manifestó una política que consagraban estos principios cardinales :

La soberanía de los Estados ;

La plenitud de las garantías individuales para el común de los ciudadanos ;

La restriccion de la libertad de la Iglesia, con una lejislacion especial i preventiva para el clero ;

La desamortizacion de los bienes llamados de "manos muertas," bien que en el pais no habia, desde 1821, bienes inenajenables ;

La supresion de todas las comunidades religiosas ;

La reforma completa del crédito público, fundada en un conjunto de conversiones ruinosas para los acreedores de la nacion, que se les impuso de hecho por una autoridad puramente dictatorial.

Pero ; qué enorme diferencia entre este conjunto de instituciones i el programa del 8 de mayo de 1860 ! Entre las dos fechas, entre el programa i la Constitucion, mediaba un abismo, una inmensidad ! No es pues extraño que la obra de la Convencion de Rionegro fuese tan difícil i borrascosa, tan deficiente i aun contradictoria. El mayor número de los convencionales debieron de hallarse desorientados o perplejos al realizar una obra que en su mayor parte no habia sido prevista, que no alcanzó a ser meditada, que venia impuesta, en cierto modo, por la dictadura bélica del Jeneral Mosquera, i que envolvia grandes sorpresas, aun para los autores mismos de la revolucion.

No vacilamos en afirmarlo : la constitucion de 1863, código que es nuestra bandera i que respetaremos i sostendremos a todo trance mientras no sea lejítimamente reformado, es una de las obras mas defectuosas que nuestros pueblos han producido, en la parte relativa a la organizacion i el juego de los poderes públicos. Es que esa Constitucion, forzada por la fatalidad de la revolucion, ha sido un plajio mas bien que la espresion del modo de ser de los colombianos, i ha querido conciliar, sin lograrlo, dos principios que no podian armonizar sino mediante muchas precauciones : la unidad nacional i la disociacion legal a que debia conducirnos el exceso de independencia o soberanía de los Estados.

I al lado de las graves dificultades, de los conflictos que la nueva constitu-

cion debia prepararnos, debian surgir tambien otros peligros i conflictos, provenientes de las costumbres formadas por la lucha, de la miseria producida por tres años de estancamiento de la industria, i de las instituciones secundarias espedidas por el gobierno provisorio i la Convencion.

El crédito público interior tenia que claudicar. Las cuestiones relativas al clero debian ser fecundas en embarazos de todo jénero. La bancarota, o por lo ménos una situacion fiscal sumamente difícil, tenia que abrumar a nuestros gobernantes, cuando llegase el momento de liquidar las cuentas i cubrir los libramientos de la revolucion. Se debia ver que impunemente no se habia multiplicado el número de nuestros jefes militares, ni se habia creado en el pueblo el hábito sangriento de la insurreccion i los combates. En breve habrian de pulular en los Estados multitud de caudillos de segundo i tercer órden, tanto mas pretensiosos i osados cuanto menor fuera su mérito.

I tenia que producirse forzosamente una situacion mui grave. La revolucion habia sido hecha por dos clases de hombres: hombres de principios i de probidad, pero que por un momento habian perdido la fe en la paz i la razon, i por esto se lanzaron a la lucha armada, i hombres de ambicion i de pasiones violentas, que buscaban en la revolucion un desquite i tenian en mira su provecho personal. Al restablecerse la paz, los primeros tenian que volver a la calma de la reflexion, de las convicciones i de la probidad política. Los ambiciosos, al contrario, tenian que mostrarse mas intolerantes i exigentes, mas dominadores, mas infatuados con la *gloria* de sus servicios bélicos i prontos a arrogarse el derecho de dictar su programa a todo el partido liberal.

Así, para nosotros es evidente que gran parte de las faltas recientes de una fraccion del partido liberal, la fraccion dietatorial, no son faltas inmediatas de *hoi* o de *ayer*, sino consecuencias indeclinables de la revolucion. Todo acto tiene su lójica en este mundo, i no se destruye impunemente una legalidad de *ayer*, sin que la de mañana aparezca rodeada de dificultades i peligros.

Los conflictos en que se ha encontrado la República, particularmente durante la reunion del último Congreso, hasta el 23 de mayo, son la prueba mas patente de la lójica de la revolucion. ¿En qué han consistido esos conflictos? ¿quién los ha suscitado o provocado? ¿de dónde han nacido? Se puede afirmar con rectitud e imparcialidad que ellos han nacido de la revolucion misma i de sus obras. A tal punto habiamos llegado, que los liberales de convicciones ¡oh cosa estraña! al sufrir las monstruosas demasías del Jeneral Mosquera, suspiráramos por una administracion como la del doctor Ospina!

No creemos que nadie pueda imputarnos con justicia el bajo i pueril propósito de lisonjear al partido conservador; así, diremos con franqueza nuestro pensamiento. La parte sana, la gran mayoría de ese partido, no es responsable en manera alguna de la situacion que se definió tan odiosamente el 29 de abril. Ese partido no ha suscitado a la culpable administracion del Jeneral Mosquera ninguna dificultad. Al contrario: en Antioquia, donde era dueño del poder, se ha conducido con moderacion i equidad, descollando en su política el buen sentido de los antioqueños i la habilidad del señor Berrío i sus secretarios. En los demas Estados, i particularmente en Bogotá, por medio de la prensa, ha aceptado resueltamente la situacion creada por la Constitucion de Rionegro, no ha formulado un programa de oposicion, no ha tomado parte activa en la política; se ha mantenido casi neutral en la contienda entablada por las dos fracciones del antiguo partido liberal. Léjos de tomar parte en elecciones, como partido político, los conservadores se habian limitado, primero a mostrarse satisfechos con la política de la administracion Murillo, i luego, a dejar entender que prestarian su apoyo silencioso a la candidatura de ese mismo ciudadano.

En cuanto al clero, él no ha suscitado ningun conflicto: se sometió a la lei sobre inspeccion de cultos, prestando juramento; no ha protestado contra ningun acto político; no ha promovido resistencias de hecho a la desamortizacion, despues de restablecido el órden constitucional, i ninguna injerencia ha tomado en elecciones.

¿De dónde i de quién proceden pues los conflictos en que se ha encontrado la Union en 1866 i 67? Sin duda que el mal carácter del Jeneral Mosquera, que le hacia imposibles la modestia democrática i la integridad republicana, ha influido directamente en la situacion, i que sus pasiones i su mala educacion política han determinado *inmediatamente* muchos abusos i conflictos. Pero ¿porqué le aceptó el partido liberal como su jefe en 1860? ¿No conocia ya al hombre de 1827 i 29, al del 13 de junio de 48, al del dia siguiente al 4 de diciembre de 54? Bien caro, carísimo ha pagado el partido liberal su obcecacion de 1860!

La revolucion hizo al Jeneral Mosquera, desacreditado ya en 59, jefe del partido liberal i el hombre mas considerable i de mas irresistible prestigio en Colombia; i el caudillo voluntarioso, habituado a mandar, rebelde a la contradiccion, imperioso siempre en el poder, ha debido de sorprenderse mucho, irritarse mucho, el dia que ha visto nacer la oposicion del seno del mismo partido que le habia confiado su direccion, mimándole tanto i encumbrándole tan alto! Con un carácter como el del Jeneral Mosquera i semejante desengaño, fácil era que su ensinismamiento le arrastrase hasta el delito de alta traicion!

La revolucion ha aniquilado el pais, tan próspero ya en 1859, reduciéndolo a la miseria, rebajando sus esportaciones casi a la mitad de lo que eran, aumentando los gravámenes del tesoro, creando fuertes deudas en los Estados, acrecentando en diez millones de pesos la deuda nacional interior, postrando el crédito público, difundiendo el desaliento i la desconfianza en el comercio i las clases trabajadoras, i alejando del pais los capitales i brazos extranjeros. Sin la miseria a que la revolucion nos ha traído, nadie habria pensado en contratar empréstitos ruinosos, en despilfarrar los bienes nacionales, en vender imprudentemente las reservas del ferrocarril de Panamá, ni en tantas otras cuestiones que han sido materia de graves desavenencias.

De mucha significacion han sido, como una de las causas de la situacion política a que habiamos llegado ántes del 23 de mayo, los trastornos civiles ocurridos durante los dos últimos años, en los Estados de Bolívar, el Magdalena i Panamá, así como el antagonismo de dos fracciones de antiguos liberales que ha reinado en Cundinamarca, Boyacá, el Cauca i el Tolima. ¿De dónde han provenido esos trastornos i ese antagonismo? de la revolucion. Ella improvisó una multitud de jenerales i coroneles (patriotas i leales unos, pero otros de muy mala lei) que han sido los protagonistas de aquellos sucesos; desarrolló poderosamente el caudillaje político, tanto nacional como local; hizo nacer i estimuló ambiciones desmesuradas; dió a los pueblos el gusto i el hábito de un continuo batallar; estableció el precedente de la impunidad de las revoluciones armadas, con tal que tengan la fuerza bastante para triunfar de la legalidad, en términos que la legalidad se ha hecho cosa precaria entre nosotros; i en fin, sembró en el seno del mismo partido liberal el jérmén de una desunion casi incurable, gracias a la perversion de ideas i sentimientos que siempre se orijina del empleo de la fuerza i de las victorias obtenidas con derramamiento de sangre.

La revolucion ha creado la soberanía de los Estados llevada hasta la exajeracion. Pero esta soberanía, mal definida por la Constitucion i mal entendida por muchos, ha dado lugar a gravísimos embarazos. ¿Qué cosa ha sido la famosa "circular de orden público" espedita por la Administracion Mosquera? una manifestacion al mismo tiempo conservadora i revolucionaria. Pero, por una estraña inconsecuencia, esa medida, racional en el fondo, bajo el punto de vista de la conveniencia, pero literalmente inconstitucional, i alarmante por las circunstancias que la acompañaron, fué adoptada por los hombres que ménos podían ser llamados, segun sus compromisos, a mermar o restringir en un ápice la soberanía de los Estados. Es que esos hombres, al exajerar la idea federalista, como lejisladores en Rionegro, obedecieron a la lójica de la revolucion. I mas tarde, al encontrarse encargados del Gobierno, han sentido las ligaduras que ataban al poder federal i comprendido los peligros de la situacion que habian contribuido a crear.

La Constitucion actual, obra de un partido que se habia precipitado a la guerra por refrenar al gobierno nacional i poner coto a los abusos del Presidente de 1860, tuvo que traducir estos fines, so pena de incurrir, de lo contrario, en inconsecuencia. I qué ha resultado? que con presidencias de dos años la buena administracion es imposible; que el gobierno nacional ha quedado reducido a la impotencia; que el Poder Ejecutivo no tiene libertad constitucional ni aun para nombrar sus agentes, pues así lo ha querido el prurito de plajiar las instituciones de la Union Americana; que no hai ponderacion entre los poderes públicos; i que el remedio contra los abusos, puesto en la Corte Suprema, es ineficaz i deficiente, i en el Senado, tardío i sujeto a la influencia de todas las pasiones políticas.

De ahí la necesidad para el Poder Ejecutivo de presenciar como espectador impasible todo acontecimiento que pueda perturbar o disociar la República, o bien, de lanzarse como el Jeneral Mosquera en el camino escabroso de las interpretaciones arbitrarias, de los decretos para "llenar vacíos," i de las competencias de poder a poder i de soberano a soberano. De ahí tambien para el Congreso la necesidad de cerrar los ojos respecto de muchos abusos, de abstenerse de exigir severamente la responsabilidad a algunos mandatarios, i aun de pasar por las horcas caudinas sometiéndose a *capitulaciones* (no *transacciones* voluntarias) tan dolorosas como estériles.

Una de las causas mas poderosamente determinantes de la deplorable situacion actual, es la defectuosa composicion de los Estados. La mayor parte de ellos carecen de los elementos i recursos suficientes para darse buena administracion, i al constituirlos tales como están, no se ha consultado ni las exigencias de la topografía, ni la manera como se han distribuido las poblaciones, ni el modo de ser de los intereses económicos, ni la necesidad de establecer entre las fuerzas de los Estados el equilibrio i la ponderacion convenientes.

Al crearse la federacion en 1857, los legisladores se hallaron en una situacion complicada. Habia en las cámaras mayoría federalista i mayoría conservadora, pero los conservadores, en su mayor número, eran centralistas. Para decretar la federacion fué necesario que los liberales, en su mayoría, contasen con el concurso de algunos conservadores, como los de Antioquia i las provincias del Atlántico. Pero al tratarse de la composicion de los Estados, el partido conservador procedió en masa como partido, atendiendo solo a sus intereses políticos. De ahí los graves defectos con que apareció desde la primera vez la estructura federal.

Los territorios federales no fueron aceptados, ni la idea de un distrito federal, lo que fué una falta. Los Estados fueron sobrado numerosos i desproporcionados en su estension i fuerzas respectivas. I se incurrió en graves injusticias, como la dislocacion de las antiguas provincias de Vélez i Ocaña, que debian ser perniciosas. Mas tarde, las necesidades momentáneas de la guerra hicieron nacer un nuevo Estado, el del Tolima, que no podia vivir el dia que se restableciese la paz.

Ello es que nuestra estructura federal adolece de gravísimos defectos.

Tenemos inmensos territorios salvajes, que no saldrán de esta miserable situacion miéntras pertenezcan a los Estados, en vez de estar bajo la direccion del gobierno federal.

Tenemos un gobierno nacional que vive en cierto modo en casa ajena, bajo la dependencia del gobierno de Cundinamarca, por la carencia de una capital esclusivamente federal.

Tenemos puertos de primer órden, con aduanas i cónsules extranjeros i buques de guerra, i esos puertos solo dependen de los Estados respectivos, no obstante la grave responsabilidad que de los hechos que en ellos ocurren se deriva para el gobierno jeneral.

Tenemos un Estado monstruosamente grande, el del Cauca, que abraza casi la mitad del territorio nacional, Estado tan impotente para su buen gobierno como amenazante para los demas Estados, a causa de su estension que lo pone

en contacto con seis de ellos, desde las fronteras del Ecuador, el Brasil i otros países hasta el mar de las Antillas.

Tenemos un Estado, el de Panamá, de grandísima importancia i completamente aislado, que no podemos defender por falta de un punto de apoyo en el territorio contiguo.

El Estado de Boyacá, tal como se encuentra, es impotente para administrarse bien, a causa de la pobreza de su poblacion, de la falta de un buen litoral sobre el rio Magdalena, de la heterojeneidad de su territorio i de la debilidad a que lo condena la posesion de las vastas llanuras de Casanare.

El Estado del Magdalena carece totalmente de los elementos necesarios para darse un buen gobierno i sostenerlo con vigor.

El Estado del Tolima, por su configuracion i la naturaleza de sus intereses económicos, no puede vivir con regularidad ni desahogo, i hasta ahora ninguna fraccion del partido liberal ha podido gobernarlo con acierto.

I sin embargo, la revolucion pudo haber puesto remedio a todos esos males, que en definitiva se condensan en una doble impotencia: impotencia del Gobierno nacional i de los gobiernos de los Estados. ¿Porqué no se buscó ese remedio? El partido liberal, vencedor i con plétora de fuerza, se encontró exclusivamente representado, como en familia, en la convencion de Rionegro. ¿Porqué perdió tan feliz ocasion de arreglar convenientemente la estructura del cuerpo federal? Pero no: léjos de mejorar esa estructura, la revolucion la empeoró. Dió un buen paso, que fué la creacion del distrito federal; pero la convencion de Rionegro volvió atras, permitiendo la reincorporacion de Bogotá a Cundinamarca.

I cuántas dificultades, cuántos conflictos no se han orijinado de la impotencia i la desigualdad en que se hallan los Estados a causa de su defectuosa composicion! Las luchas no han sido ya meramente civiles, de partido a partido; han sido de familia, entre radicales i “liberales,” entre caudillos igualmente nacidos de la revolucion!

Así, lo repetimos con franqueza: en todos los conflictos que Colombia ha experimentado recientemente, vemos las consecuencias de la obra de la revolucion; obra grande i gloriosa bajo ciertos aspectos, pero bajo otros mui defectuosa, i en todo caso sangrienta i precipitada.

V.

VARIAS CAUSAS DE MALESTAR.

La revolucion de 1860 ha producido contrastes mui curiosos: pongamos algunos ejemplos.

Se conquistó la completa abolicion de la pena de muerte, i para esto el Jeneral Mosquera levantó algunos patibulos i se prodigaron mas de diez mil vidas humanas!

Se quiso aniquilar la supremacía de los conservadores, i se desarrolló mas que nunca el militarismo, viejo elemento conservador, improvisándose jenerales muchos hombres que no servian ni para ser buenos sarjentos i que luego han sido los peores enemigos del régimen constitucional.

Se quiso fundar la plenitud de los derechos individuales, i se llegó hasta la reaccion contra la libertad relijiosa consagrada desde 1858.

Se apeló a la guerra, en defensa de la soberanía *popular*, i sin embargo se pretendió o ha pretendido luego poner todas las cortapisas posibles al ejercicio del culto católico, que es la relijion popular o de la totalidad de los colombianos que creen en algo.

Se quiso aprovechar la coyuntura de la revolucion para mejorar resueltamente la situacion fiscal de la República, i lo que se ha hecho es empeorarla en extremo. El crédito público ha quedado desorganizado, destruido, tanto a causa de los actos dictatoriales de 1861 como de la profunda perversion de ideas que

ha calado en el espíritu de muchos hombres respecto de las condiciones elementales, unas morales i otras económicas, del crédito.

Se quiso hacer de la desamortizacion al mismo tiempo una medida de guerra i una gran reforma social; pero despues de producirse una alteracion profunda en la riqueza privada, los bienes desamortizados se han evaporado en gran parte, sin servir de verdadero recurso fiscal; i mientras que algunos especuladores se han enriquecido con ellos, los antiguos propietarios de fincas o dueños de censos se han quedado sin nada, víctimas de hecho de una positiva espoliacion.

Nada es tan delicado como el crédito público, nada requiere mas calma i aplomo de parte de los que legislan para organizarlo. Quien dice crédito dice confianza, i por lo mismo paz, tranquilidad, normalidad de los intereses. Pero la especie de *legislacion* que rige actualmente nuestro crédito público interior fué solo una improvisacion de la guerra, fué un acto que, ni emanó de autoridad léjítima, sino de un enorme abuso, ni ha sido despues ratificado por la lei, sino apénas tolerado por nuestros congresos, por falta de valor para restablecer la probidad i la justicia de la nacion respecto de sus acreedores.

Por falta de crédito, el Gobierno se ha visto en los mayores embarazos, ocurriendo a todos los arbitrios, aun el de especular con su descrédito, i desprestijiando una bella institucion fiscal, la de los billetes de tesorería, que bien ejecutada desde su principio hubiera sido fecunda en buenos resultados. I al mismo tiempo, el malestar del Tesoro ha servido de pretexto para ir a buscar en el exterior empréstitos ruinosos, acaso vergonzosos, suscitando la oposicion de todos los intereses amenazados por el porvenir, de todas las opiniones alarmadas con el temor de una gran responsabilidad futura.

En 1859 nuestras esportaciones en frutos nacionales pasaban de \$ 11.000.000, i como las importaciones en mercaderías extranjeras eran inferiores, el balance se saldaba con una importacion en numerario que era mui favorable al pais. La revolucion, empobreciéndolo, ha creado una situacion enteramente contraria. Desde 1863, debido a ese empobrecimiento, que coincidió con el alza de precio de los tejidos de algodón, el pais está esportando metálico para saldar sus transacciones, i al cabo, despues de una esportacion de 5 a 6 millones de pesos, o acaso mas, hecha en el transcurso de cuatro años, en monedas de oro i plata, aparte de los valores en barras, nuestros cambios se van convirtiendo en permutas por falta de numerario. Ello es que nos hallamos en plena crisis económica, en una situacion insuportable, i sin seguridad de salir de ella próximamente.

Como consecuencia del estancamiento de la industria i de la pobreza jeneral en que estamos, las rentas públicas son notablemente insuficientes tanto para el Gobierno nacional como para los Estados. Dondequiera se buscan combinaciones, i ninguna legislatura atina a crear recursos para sostener el costoso tren de nuestra administracion pública. Los Estados que ménos mal se encuentran, Antioquia i Santander, han tenido que apelar al triste recurso del monopolio de aguardientes. Entretanto el Gobierno nacional, no encontrando otra cosa de qué echar mano, se habia empeñado en vender de cualquier modo las reservas del ferrocarril de Panamá, que son la base de nuestra futura redencion fiscal.

La revolucion llamó a muchos miles de ciudadanos a la vida activa de los combates, la política i los empleos, haciéndoles perder los hábitos de trabajo i las modestas costumbres de la vida privada. Pero al volver la paz, muchos de esos ciudadanos han querido seguir viviendo de empleos, i como éstos no alcanzan para todos los que los solicitan, se habia producido desde 1863 un antagonismo de círculos i fracciones i aun de personas, funesto para la estabilidad de la administracion pública.

La revolucion lastimó muchos intereses, particularmente en lo tocante al clero, a los bienes desamortizados i a los acreedores públicos. Es mui natural que estos intereses heridos hayan inspirado el deseo de suscitar una reaccion. De ahí los numerosos embarazos con que ha tropezado la política liberal desde 1864. I por desgracia ellos no pueden desaparecer, en tanto que no se haga

justicia a los intereses indebidamente ofendidos. ¿Porqué se han irritado los gobernantes de que se les hiciese oposicion, si el jérmén de ésta se hallaba en los hechos mismos de la revolucion?

Aparte de las precedentes causas recientes del malestar que nos abrama, concurren todavía causas antiguas que son inevitables; tales son: la ignorancia de nuestras masas populares, la estrema pequeñez de nuestra poblacion relativamente a la inmensidad de nuestro territorio, la diversidad de la topografía, la rudeza de algunos climas, la falta de buenas vias de comunicacion, la viciosa educacion social que recibimos de la madre patria, i hasta el grave aunque transitorio inconveniente de la promiscuidad de nuestras razas.

Es pues mui natural que, coexistiendo un gran número de causas de malestar, éste nos abruma con sus grandes proporciones. No pudiendo remediarlo prontamente, ni ménos solicitar el concurso de todas las inteligencias, porque las tradiciones de partido se oponen a esta política de conciliacion patriótica, nos impacientamos al tropezar con cualquier obstáculo, nos irritamos con todo signo de oposicion que se nos haga, i nos sentimos dispuestos a juzgarnos recíprocamente del modo ménos caritativo, a echarnos a la cara acusaciones de todo jénero, a imputarnos fines criminales o por lo ménos apasionados, i aun a requerir las armas, prontos a decidir las cuestiones con un rompimiento porque no podemos entendernos.

¿Pero no tendrá remedio alguno esta situacion? no habrá lugar a que tentemos esfuerzos distintos de los tentados hasta ahora? no habrá esperanza de consolidar pacíficamente nuestras instituciones, bien depuradas i populares? Creemos que sí. Es preciso no desmayar; es preciso aprovechar la ocasion única i mui feliz que se presenta para lograr una fusion fecunda de los partidos honrados. Puesto que todos descamos mantener la paz, puesto que todos tenemos por credo la República i por bandera la Constitucion, bandera que han levantado al mismo tiempo Acosta i Aldana en Bogotá, Parédes en Santander, Berrío en Antioquia i Payan en el Cauca, hagamos un sacrificio en obsequio de lo que deseamos: el de acercarnos unos a otros, disentir con calma i solicitar un término de conciliacion.

¿Qué cosas son necesarias para encontrar i realizar una solucion satisfactoria de los problemas que nos agitan? helas aquí:

Un nuevo programa de gobierno;

Un nuevo partido político que lo ejeute;

Una gran reforma que, respetando las buenas conquistas de la revolucion, corrija sus excesos, depure sus exageraciones, repare sus injusticias i nos precava de nuevos conflictos.

VI.

EL PARTIDO REPUBLICANO.

El nombre del nuevo partido está ballado. Desde el 23 de mayo los acontecimientos lo han indicado i la conciencia pública lo ha acogido con placer. Los que en publicaciones del momento han adoptado ese nombre, apénas han interpretado el sentimiento comun. Si los que atentaron contra la soberanía nacional i de los Estados son i deben ser llamados DICTATORIALES, los que aparecemos unidos en defensa de la República i sus instituciones somos i debemos llamarnos REPUBLICANOS.

En realidad, el partido REPUBLICANO existe i funciona en la política; solo falta darle una forma determinada, un programa claro i preciso, una organizacion regular i fuerte, una direccion inequívoca. A tan noble fin tiende, en lo posible, el presente escrito.

Pero ante todo es preciso desvanecer objeciones.

Desde luego, al enunciar simplemente la idea de la formacion de un nuevo partido político, se nos figura ver la sonrisa desdeñosa de algunos incrédulos i

muchos hombres de partido. Los partidos políticos, se dirá, son como los poetas: no se *hacen*, sino que *nacen*; son como todas las fuerzas permanentes: no se *componen*, sino que se *forman*. Su formacion es lenta i espontánea, porque ellos son el resultado de un órden particular de sentimientos, ideas, intereses i tendencias, que jamas se inventa de un modo artificial. Un partido político es un hecho social i político, no un hecho personal; nace de la necesidad de condensar ciertas fuerzas diseminadas para realizar una idea, para defender un órden natural de intereses, para satisfacer tales o cuales exigencias de la sociedad.

Así los partidos no se inventan, i el jenio de los hombres que los dirijen no consiste en haberlos creado, sino en saberlos interpretar, condensar sus fuerzas, encaminarlos a un fin i asegurarles vida propia, un programa claro i permanente, un nombre i una historia. Donde faltan los elementos necesarios para la formacion de un partido político, ningun hombre, por grande que sea su jenio o su prestijio, logrará dar forma i sólida existencia a una entidad que merezca tal nombre.

Todo esto es perfectamente esacto. Quienquiera que hoy pretendiese crear un partido sin vida propia i sin programa natural se estrellaria contra la fuerza de las cosas; la esperiencia lo ha probado. Los cinco hombres mas considerables i de mayor prestijio que han vivido entre nosotros han sido: Bolívar, Santander, Obando, el doctor Ospina i el Jeneral Mosquera, i todos ellos sirven de ejemplo.

Bolívar formó un partido de quien fué jefe i personificacion i a quien dió su nombre. Nada pareció mas fuerte que el partido *boliviano* en 1829. I sin embargo, bastó un soplo para derribarlo i disolverlo. Muerto Bolívar, los bolivianos comprendieron que su partido, siendo principalmente personal, no tenia razon de ser, i por analogía, no pudiendo hacer otra cosa, apoyaron, aunque flojamente, la dictadura militar de Urdaneta. Sucumbió esta dictadura, i el bolivarianismo quedó anulado; solo fué desde entónces un hecho histórico. Solo el liberalismo quedó en pié por aquel tiempo. Porqué? porque era una idea, un principio natural i de aplicacion permanente.

Mas tarde nació, aunque disimuladamente i anónimo al principio, el partido conservador. Ningun hombre le dió organizacion ni lo encabezó, pero él se hizo un lugar en la política i su primer acto fué la eleccion del doctor Márquez para la presidencia de la República. Tan poco ruidosa i artificial fué la formacion del partido conservador, que no vino a tomar su nombre actual sino en 1848 o 49, i eso, como por imitacion de los partidos europeos a quienes era análogo.

¿Porqué ha vivido el partido conservador, porqué ha sido tan fuerte i respetable, logrando primero dominar la República durante doce años consecutivos, i luego recuperándolo apénas al cabo de seis años de gobierno liberal? porque reuna en su seno grandes elementos, unos que procedian de la época colonial, otros que habian nacido con la revolucion misma de la independencia i las guerras civiles posteriores; porque venia a satisfacer, aunque defectuosamente, una necesidad social imprescindible: la de la conservacion. No es posible mantener un gobierno, una forma cualquiera de asociacion pública, sin hacer entrar en la política, como condicion esencial, alguna tendencia i accion conservadoras. Todo gobierno es por su propia virtud un acto de *conservacion*.

Así los dos partidos naturales hasta hoy, han coexistido i han sido fuertes para disputarse i ejercer el poder. ¿Pero lo han sido sus hombres igualmente? la historia prueba lo contrario.

Santander, el hombre de estado mas intelijente, mas sabio i mas respetable que hemos tenido, fué popular hasta el último dia de su vida, i su nombre es hoy considerado por todos los partidos i ocupa un lugar predilecto en la historia nacional. I sin embargo, Santander tuvo la culpa de que el partido liberal perdiese el poder en 1837. Porqué? porque pretendió, en cierto modo, darse un sucesor por medio de la eleccion popular. Conociendo el carácter independiente i enéjico de Azuero, le rehusó el apoyo de su influencia, quiso hacer

elejir a Obando a todo trance, i el partido liberal, desorientado i dividido, pues su verdadera mayoría estaba por Aznero, claudicó tristemente.

En 1854 Obando, a su vez, ensayó como Presidente la política personal, apartándose del programa que le habian trazado la Constitución i el liberalismo avanzado de 1853. ¿ qué aconteció? que entrando en el camino de la reaccion, el Jeneral Obando, el hombre mas prestigioso i popular que hemos tenido los liberales, nos precipitó a la situacion mas absurda i nos hizo presenciar el mas extraño espectáculo. Surgió una insurreccion militar en Bogotá; hubo una dictadura grotesca que se cubrió con la sombra del Presidente mismo; los liberales nos dividimos, quedando unos vencidos i otros vencedores; éstos tuvieron la abnegacion de defender un principio, una causa honrosa, a sabiendas de que el fruto de la lucha iba a ser cosechado por sus antiguos adversarios; Obando fué juzgado i destituido por un Congreso compuesto de liberales en su gran mayoría, i los conservadores volvieron al poder.

En 1859 comienza un nuevo espectáculo, ofrecido por el doctor Ospina, personificación del viejo partido conservador. El Jeneral Herran era el jefe de confianza i el candidato de los conservadores; el Estado de Santander, horriblemente probado por dos rebeliones consecutivas, aguardaba los acontecimientos, limitándose a mantenerse armado; el Jeneral Mosquera daba el grito de insurreccion, i a poco reconocia su debilidad con la esponsion de Manizales. Se habria podido salvar la paz con solo quererlo, con solo ser *político* i apreciar debidamente los intereses, no diremos de la nacion, sino meramente del partido conservador.

Pero qué hizo el doctor Ospina? se infatuó con su autoridad de un modo deplorable, dejando obrar solamente a su orgullo, i olvidando la política verdaderamente conservadora, que debia ser cauta, adoptó una puramente *personal*. Así se improvisó Jeneral en jefe i fué a cometer desaciertos en Santander para tornar a cometer otros peores en Bogotá. Humilló al Jeneral Herran, le desprestigió, i le hizo o dejó destituir de la candidatura presidencial. Rechazó locamente la esponsion de Manizales, que era la salvacion del Gobierno i del pais, i con este rechazo i la candidatura Arboleda, obligó al Jeneral Mosquera a continuar la guerra, i a todos los liberales (hasta el virtuoso i austero Jeneral López, hasta el pacífico Plata) a reunir sus esfuerzos, tomar por jefe al despechado i ambicioso Gobernador del Cauca, su antiguo adversario, i luchar a todo trance!

Despues, haciéndose director personal de la guerra, dividiendo sus fuerzas, desconfiando de todos los viejos jenerales fieles al Gobierno, inventando expediciones extravagantes, cometiendo mil faltas, el doctor Ospina marchó de desacierto en desacierto hasta consumir la ruina del Gobierno i de su partido, hasta dejar la presidencia a un funcionario sin prestigio, hacerse aprehender tristemente por un peloton de voluntarios, en la Mesa, i asistir el 18 de julio de 61, prisionero, a la derrota de su causa!

En dos ocasiones i épocas distintas, el Jeneral Mosquera ensayó crear i dirigir un nuevo partido, con el nombre bastante pretencioso de "partido *nacional*." Pero las dos apariciones de ese partido artificial no se han señalado sino en apoyo de candidaturas del gusto del Jeneral Mosquera. En 1848, la del doctor Florentino González alcanzó unos 70 votos de los 1,500 electores de la República; en 1856, la candidatura del mismo Jeneral Mosquera obtuvo del sufragio universal 28,000 votos, de los 200,000 que aparecieron en las urnas o en *los registros*. Pero jamas ese partido llamado *nacional* ha subsistido despues de terminada una campaña eleccionaria. Porqué? No podia vivir, porque carecia de programa, de razon de ser, i era esencialmente personal.

Mas tarde, el Jeneral Mosquera levanta la bandera de la federacion, logra hacerse jefe del partido liberal, marcha de victoria en victoria, derroca el Gobierno constitucional, dispone del pais como dictador de hecho, alcanza el mas alto grado en la milicia, una pension enorme, mil honores i distinciones, una popularidad i un prestigio irresistibles, i en tres ocasiones sucesivas, con sole

una interrupcion de dos años, ejerce la presidencia de la Union. Mientras la ejerce el doctor Murillo, el Jeneral Mosquera representa a Colombia en Europa, contrac gravísimos empeños, influye sobre la suerte de la República, recibe honores en las cortes europeas, i obtiene la última eleccion con mui notable popularidad.

Pero ¿ qué hace al regresar a su patria? Vuelve ensoberbecido i mas enismado que nunca; se irrita con todas las cortapizas que ha puesto al Poder Ejecutivo la Constitucion que él mismo habia sancionado en Rionegro; emprende una vasta reaccion contra el espíritu liberal i las iustituciones federativas; corrompe a casi todos los que se le acercan; cierra los oidos a toda voz de la opinion pública i los ojos a todo obstáculo; perturba la paz de los Estados; compromete a la nacion en el exterior; acaba de arruinar las rentas i el crédito público interior; convierte a sus amigos íntimos en ciegos instrumentos de un pensamiento reaccionario; provoca el descontento jeneral; despilfarrá los caudales del Tesoro; amenaza a todo el que le hace oposicion; viola cien leyes; hace de la arbitrariedad su regla de política; insulta a los partidos independientes; ultraja i desconoce al Congreso, i al cabo, lleno de ira, desatentado, insensato, rompe su baston de Presidente i la espada que la nacion le habia dado, viola todos sus juramentos i perpetra un enorme crimen, perdiéndose para siempre i entregando su nombre a la abominacion de sus contemporáneos i al Indibrio de la historia!

I todo esto porqué? por haber seguido una política enteramente personal, política soberbia, pretenciosa, impropia de un republicano.

Estos ejemplos deben ser aprovechados en las actuales circunstancias. Está probado por los hechos que toda política personal es siempre ruinosa, que todo lo artificial es detestable. Pero la cuestion es esta: existen los elementos de un partido político? hai facilidad de organizarlo? el momento actual es oportuno para emprender semejante obra? si tal partido se organiza ¿ será durable i benéfico? Sostenemos que sí.

Puede ser que nosotros estemos equivocados; pero notamos numerosos síntomas que indican que la fuerza de las cosas impone la formacion de un partido REPUBLICANO, fruto de la fusion, o por lo ménos la adopcion de una política nueva i un programa diferente de los que hasta ahora han practicado nuestros grandes partidos históricos.

La situacion a que nos han traído los últimos acontecimientos es gravísima. Se puede asegurar que ningun partido de los existentes tiene la fuerza bastante para dominar por sí solo esa situacion. Se puede asegurar tambien, que ni los liberales estamos completamente satisfechos con la obra de la revolucion, ni los conservadores enteramente descontentos con las iustituciones actuales. Ni se puede echar pié atras en cuanto a la esencia de los hechos consumados, ni se puede marchar ventajosamente con las exajeraciones i los inconvenientes del réjimen creado por la revolucion. Es preciso conservar lo uno i depurar lo otro; es forzoso amalgamar i compactar las fuerzas que están en dispersion.

La política es i tiene que ser una grande armonía. La salud de las sociedades humanas no nace sino del equilibrio entre el progreso i la conservacion, entre la libertad i la autoridad, entre la reforma i la organizacion. Los liberales i los conservadores reunen, por la índole misma de sus aspiraciones, dos órdenes de aptitudes o facultades igualmente fecundas, sin cuya combinacion i ponderacion es imposible un gobierno regular i benéfico.

Los elementos de fusion saltan a la vista, i el mas notable de ellos es la *necesidad*. Si unos i otros tenemos la misma bandera ¿ porqué no hemos de tener un programa comun i de juntarnos para ser fuertes i hacer el bien de la patria que es de todos? Porqué hemos de temer que el partido REPUBLICANO sea de efímera duracion? No están ahí los dictatoriales, que son nuestros verdaderos adversarios? no está esperando la nacion que le devolvamos la calma i la seguridad?

La permanencia del partido republicano dependerá de las circunstancias

que acompañen su inauguración: dependerá de la sinceridad i el desinterés con que todos procedamos, de la claridad, precision i necesidad del programa que se adopte, de la habilidad con que la política sea conducida por nuestros hombres prominentes, del patriotismo con que todos cumplamos nuestros compromisos!

Mas, si por desgracia la fusion no hubiera de ser durable, nada se habria perdido i sí se ganaria mucho. Durante algunos años, o dias de fusion, los conservadores i liberales habriamos estado en contacto íntimo, en comunidad de ideas, de esfuerzos patrióticos i de labores públicas; i ese contacto i esa comunidad nos habrian servido para conocernos un poco mas, para considerarnos i estimarnos recíprocamente. Es increíble la influencia benéfica que ejercen las relaciones personales i la comunidad de trabajo i accion, de diversion siquiera, entre hombres de diversas opiniones! Cuánto se suavizan entónces las pasiones o los sentimientos! Cuánto se modifican las prevenciones que hemos tenido contra estos o aquellos hombres i su modo de ver las cosas! Cuánto se moderan nuestras propias aspiraciones al mismo tiempo que las de aquellos que, siendo ántes nuestros adversarios, nos dan luego la mano de amigos! En 1854 los conservadores i los radicales estuvimos juntos i fraternizamos, unos en los campamentos i los combates, otros en el gobierno o en las cámaras; i esa fraternidad se reflejó admirablemente en la suave, imparcial, justiciera i conciliadora administracion del doctor Mallarino, la mas tranquila i ménos contrariada que jamas haya tenido el pais.

Cuando los conservadores i los liberales se juntan siquiera en sociedad íntima, unos i otros se pierden el miedo i la desconfianza: los conservadores ven que los liberales somos en realidad mucho mejores, mucho ménos demagogos de lo que siempre les hemos parecido en la accion política colectiva; i los liberales vemos que los conservadores son mas progresistas i republicanos, ménos intolerantes i beatos de lo que con frecuencia nos han parecido.

Es que hai en la política un curioso fenómeno de trasformacion o relajacion moral que se verifica en todos los partidos. Los hombres que individualmente somos incapaces de cometer una iniquidad, de violar el derecho ajeno, de faltar a la sinceridad i a los deberes del honor, de ejecutar un acto de improbidad o de crueldad, cuando obramos en coleccion de partido nos modificamos hasta el punto de prohiar las pasiones i acciones mas opuestas a nuestro carácter personal. Es porque entónces la responsabilidad, dividida entre muchos, pesa mucho ménos sobre cada individuo, i nuestra conciencia, relajando su moralidad con las debilidades, los errores, los estravíos i la obcecacion de una conciencia colectiva, afloja sus resortes i fácilmente se estravía.

No puede negarse que entre nosotros la civilizacion debe mucho a los dos grandes partidos históricos. Cada uno de ellos ha tenido su lote de labor, su hoja de servicios patrióticos i sus páginas de gloria. Toda gran conquista del derecho, todo esfuerzo poderoso de emancipacion social, de vitalidad política i de impulsión moral, ha sido obra de los liberales. Toda mejora de codificacion, de administracion previsiva, de ordenamiento metódico, de reglamentacion sábia i de educacion administrativa, ha sido obra de los conservadores. La sociedad no puede marchar sin esas dos obras combinadas, i en el fondo de todo acto justo, de toda buena medida de gobierno, hai algo de liberalismo i algo de conservatismo. Es imposible progresar sin conservar el punto de partida del progreso, como es imposible conservar lo que existe sin vivificarlo i rejuvenecerlo por medio del progreso. Todo el patriotismo i toda la habilidad de nuestros hombres públicos deben pues consistir, en amalgamar los buenos elementos de progreso i conservacion que han elaborado nuestros partidos históricos.

Pues bien: juntémonos los republicanos, liberales i conservadores, no ya en sociedad íntima i para la conversacion puramente amigable, sino en una grande asociacion i para hacer la felicidad de la patria! Si todos queremos la República, el progreso i el bien comun, nuestras facultades diversas se fortalecerán en lo que tengan de fecundo i se neutralizarán en lo defectuoso. A lo

ménos, daremos un gran ejemplo de cordura i patriotismo, i una vez siquiera nos presentaremos delante del mundo como un pueblo verdaderamente humano i cristiano !

VII.

EL PROGRAMA REPUBLICANO.

¿Cuál será o debiera ser el programa del partido republicano ? Hai innumerables liberales i conservadores, hombres de criterio justo, de temperamento pacífico i deseosos de ver asegurados todos los intereses lejitimos, que, sin decir públicamente lo que piensan ni buscarse para comunicárselo, están perfectamente conformes, por un acuerdo tácito i espontáneo, en las ideas que vamos a esponder.

Es un delirio pensar en volver atras destruyendo la federacion. Esta forma es evidentemente la que mejor conviene al modo de ser físico i social de Colombia. La federacion ha entrado profundamente en nuestro organismo social, ha calado en nuestras costumbres i ha probado que, juiciosamente entendida i lealmente practicada, no solo se puede sacar de ella gran provecho, sino que es la estructura que mejor se aviene con la federacion natural de nuestras poblaciones, compuestas de razas diversas i diseminadas sobre un inmenso i variado territorio. Querer volcar la federacion seria tanto como querer sacar de quicio todos los intereses políticos, destruir una vasta obra, tan laboriosa como popular, que constituye ya la base de nuestra vida política i económica.

Pero tambien la federacion ha sido exajerada, llevándola hasta una soberanía de los Estados mal definida i mal entendida, que puede, aun sin quererlo, conducirnos a la disociacion ; ha sido llevada hasta el desgobierno, hasta la impasibilidad constitucional delante de las revoluciones, hasta la anarquía organizada. No hai ponderacion suficiente entre las fuerzas i los poderes, i la Union vive en constante peligro de perturbacion. No hai unidad en las instituciones relativas a la fuerza armada, su modo de ser i su direccion ; no hai comunidad de principios en lo tocante al derecho de sufragio ; no hai verdadera armonia entre la autoridad federal i la que rije en cada Estado.

Ademas, la constitucion actual contiene graves defectos, unos relativos al derecho individual, otros a la composicion de los poderes públicos i su modo de funcionar ; defectos que importa corregir ántes de que se envejezcan i nos ocasionen nuevos embarazos.

Es pues necesario conservar a todo trance la federacion, pero moderándola, corrigiendo sus defectos para afianzarla i lograr que ella nos dé la paz, la libertad, la justicia, la seguridad i el progreso que todos deseamos.

La desamortizacion es un hecho consumado ; pensar en contrariarla seria tambien un delirio. Hoy no se daría un paso atras sin desorganizar completamente la situacion del tesoro nacional, del crédito interior i de la propiedad privada. Pero la desamortizacion ha lastimado muchos intereses, alarmado muchas conciencias i suscitado graves embarazos. Ella fué dictada como medida de guerra i ejecutada en el desorden de la guerra i la recomposicion del país. Como recurso fiscal, ha sido objeto de despilfarro i concusiones ; como medida social, no ha producido suficientemente sus efectos ; como causa de obligaciones de crédito, ha desacreditado al gobierno, i se ha convertido en espoliacion para los acreedores, puesto que a nadie se le paga lo que se le debe en renta, en compensacion de bienes desamortizados.

¿ Qué hacer para salir de dificultades ? Mantengamos la desamortizacion, pero hagámosla mas equitativa i fructuosa. I para esto hagámosla aceptar por todas las conciencias, mediante un arreglo con los obispos, lejitimos representantes de los católicos ; suspendamos la venta de los bienes desamortizados, si es posible todavía, a fin de que pueda haber una competencia provechosa ; adoptemos una combinacion de crédito público que contenga principios de

equidad, ofreciendo sólidas garantías de indemnización i pago a los que han sido espropiados por la desamortización.

Pero no debe reducirse a esto la reforma del crédito público interior. La situación de nuestro crédito es deplorable. El decreto dictatorial expedido por el Jeneral Mosquera en 1861, subsiste de hecho, i no tiene mas base de existencia que la que le han dado la pereza o la incapacidad de algunos gobernantes i congresos, i la perversion de ideas que reina entre nosotros en materia de probidad fiscal. La deuda de tesorería fué aniquilada por la conversión forzosa en bonos del 3 por 100 que se le quiso imponer; la renta sobre el tesoro, que era la mejor base de nuestro crédito interior, ha quedado reducida al 20 por 100 de su precio anterior; la deuda constituida en bonos flotantes amortizables con redenciones de censos i remates de bienes desamortizados, está casi anulada, tanto a causa de la enorme circulación que ha habido de bonos, por empréstitos, suministros i espropiaciones, como por la falta de competencia que se ha notado en la venta de los bienes desamortizados; por último, el Tesoro está gravado con una cantidad fuerte de billetes de Tesorería, prodigados i envilecidos por la administración Mosquera, que absorberán durante mucho tiempo gran parte de las rentas públicas.

Es pues urgente reorganizar completamente el crédito público, a fin de rehabilitarlo, mediante una combinación que restablezca la justicia en cuanto al reconocimiento i pago de lo que se debe, que ponga fin a la deuda de tesorería, i por lo mismo al déficit que viene gravando nuestros presupuestos; que mantenga los billetes sin descrédito i haga de ellos un verdadero recurso fiscal, i que vuelva las cosas al principio de unidad fundado en la renta sobre el tesoro al 6 por 100.

Los Estados federales son un hecho, i su existencia jeneral no puede ser atacada impunemente. Pero en su número actual i con la composición que tienen, su buen gobierno es imposible en casi todos. Su aferramiento a la situación en que se encuentran, ni sería glorioso, ni les causaría otra cosa que debilidad, estancamiento i ruina. Conservemos pues los Estados que puedan tener vida propia, modifiquemos amigablemente su composición, dándoles homogeneidad, fuerza i equilibrio, i devolviendo al Gobierno jeneral lo que debe estar bajo su exclusiva jurisdicción.

Por supuesto que la reforma territorial de los Estados debe ser obra del convencimiento, a fin de que todos se presten gustosamente a ella, en obsequio de su propio interes de prosperidad i de la conveniencia nacional. Nuestra división territorial fué festinada, i debe aprovecharse el primer tiempo de calma i conciliación para corregir los defectos de que ella adolece.

La constitución de Rionegro ha dado un paso atras en lo tocante a la libertad religiosa, i otro en lo relativo al sufragio. La Iglesia ha quedado sujeta a suprema inspección i a restricciones. De aquí la cuestión que se ha llamado *religiosa*, tan fecunda en embarazos. ¿No habrá algún medio de tranquilizar las conciencias, satisfacer todos los intereses lejitimos i suprimir aquella malhadada cuestión? Creemos que sí.

I desde luego ocurre preguntar: ¿porqué se tiene tanto miedo a la libertad del clero, si, aun en el caso de que él se injiriera indebidamente en la política, ningún daño puede hacer estando suprimido el sufragio universal, que era su mejor instrumento? Erijase en principio constitucional de la Unión el sufragio de los varones mayores de diez i ocho años que sepan leer i escribir, como regla de unidad en todas las elecciones de interes nacional, i ningún daño directo podrá hacer el clero, suponiendo que intervenga en la política.

¿A qué fin complicar la política del Gobierno jeneral o de los Estados con cuestiones sobre bulas, breves i juramentos? ¿A qué fin exigir a los ministros del culto un juramento preventivo, si ellos no son funcionarios *públicos*, es decir, agentes de la administración política? ¿Porqué sujetarlos a un régimen especial i odioso, si el código penal sirve para castigar los delitos de todo el mundo i la Constitución quiere i reconoce la igualdad? ¿Porqué las garantías indi-

viduales, de que gozan todos los colombianos i los extranjeros, han de convertirse en negaciones i represion respecto del sacerdote que predica un sermón, dicta una órden a sus subordinados o publica una pastoral o una bula? ¿Acaso el hombre deja de ser *individuo* por el hecho de ordenarse o ejercer el sacerdocio? Esto no se apoya en ningún principio, ni es de sana política.

Qué debe hacerse pues con el clero? la solución es sencilla i está en la conciencia de todos los hombres imparciales i moderados: consiste en evitar que el clero influya en las elecciones, manteniendo el sufragio restringido como institución nacional; en privar a los sacerdotes de la ciudadanía política, pero eximirlos al mismo tiempo de los servicios que son obligatorios para el ciudadano político; en prohibir al clero toda exacción de contribuciones forzosas para el mantenimiento del culto, pero sostenerlo con toda la sanción i fuerza de las leyes i los tribunales para hacerse pagar las voluntariamente prometidas; en no devolver sus conventos a las comunidades religiosas, ni su antigua personería legal, ni consentir en la inmovilización legal de los bienes raíces, pero dejándolas sí en plena libertad para reorganizarse o constituirse nuevamente, si acaso quieren tentar esta experiencia, a riesgo de encallar; en fin, en dejar a todas las religiones, a todas las iglesias, a todos los cultos en completa libertad para mantenerse con sus templos anteriores, con las rentas a que tengan derecho, i para desarrollarse con toda la fuerza de expansión i propaganda de que sean capaces.

La situación fiscal es deplorable i exige pronto remedio. ¿Pero será indispensable para ponerla en buen pié vender de cualquier modo las reservas del ferrocarril de Panamá, que son nuestra mejor esperanza? La opinión pública parece estar hoy de acuerdo en que la mejor combinación que se puede adoptar es la del contrato Murillo-Totten, en cuanto al fondo del negocio, pero notablemente mejorado, de manera que sea mayor de la tercera parte de acciones la parte del gobierno, i que éste tenga intervención directa, proporcional, en la administración de la empresa.

Pero si el contrato sobre el ferrocarril puede procurar al Tesoro de la Unión una renta considerable para lo futuro, es urgente desde luego nivelar los presupuestos, librando a la administración del embarazo constante del déficit. Para esto, no se ve otro medio que una combinación de recursos basada en estos principios: 1.º despejar los presupuestos de toda deuda atrasada de tesorería, mediante una conversión voluntaria de esta deuda, en renta sobre el tesoro; 2.º introducir rigurosas economías en los gastos, disminuyendo el tren i personal de la administración; 3.º generalizar el impuesto sobre el consumo de la sal, de modo que lo paguen por igual todos los colombianos, i reducir la elaboración de sales a dos o tres salinas solamente, provistas de todos los elementos necesarios para una producción abundante i económica; 4.º modificar la tarifa aduanera, reduciendo la nomenclatura a tres clases de artículos, fuera de los libres, con estos gravámenes: primera clase, 5 centavos por kilogramo bruto; segunda, 15 centavos, tercera 40 centavos. Con esta combinación, i algún recurso más, que pudiera ser transitorio, la situación fiscal puede quedar despejada a contentamiento de todo el mundo.

Necesitamos urgentemente mejorar i multiplicar nuestras vías de comunicación i dar impulso jeneral a las mejoras materiales. ¿Pero para esto será necesario comprometer nuestro porvenir con grandes i ruinosos empréstitos, i que el gobierno jeneral se constituya en empresario de caminos i telégrafos, en armador de buques de vapor, en explotador de bosques, minas i tierras baldías? De ninguna manera. Ni los empréstitos son recurso normal de administración, ni hai facilidad de colocar pronta i provechosamente en mejoras materiales los fondos de un fuerte empréstito, ni los gobiernos son buenos empresarios jamás.

Reduzcámonos pues a componer los caminos con los peajes que ellos produzcan, imitando el feliz ensayo que en esta materia ha hecho Cundinamarca, i a fomentar nuevas empresas con solo acordarles privilegios transitorios, reconocerles la propiedad perpétua i garantizarles por corto tiempo un interés modera-

do, superior al que ganan los capitales en Europa; i en lugar de traer la riqueza a nuestro suelo de un modo artificial, hagámosla nacer por medios indirectos que son mas eficaces: dándole seguridad con la paz i con la equidad del Gobierno. Fomentémosla con estímulos que preparen el porvenir: por ejemplo, gastemos cada año \$ 50,000 en hacer venir inmigrantes belgas, holandeses, suizos, alemanes, vascongados i catalanes; gastemos \$ 30,000 cada dos o tres años en costear una esposicion nacional que favorezca el desarrollo de las artes i la industria; gastemos \$ 20,000 anuales en pagar jeólogos, injenieros i naturalistas estranjeros que se ocupen simplemente en explorar nuestro territorio, descubrir i hacer conocer sus riquezas, enseñar los métodos de explotacion i dar útiles consejos a nuestros empresarios de trapiches, destilaciones, aserriós, fábricas, minas i plantaciones de añil, cacao, café, tabaco, algodón, trigos, &.^a En breve tendremos una industria vivificada, nos vendrán del exterior inteligencias, capitales i brazos, la propiedad privada ganará en valor, nuestra poblacion se aumentará i vigorizará, la venta de las tierras baldías será un gran recurso para la Union, i todas las rentas públicas se acrecentarán notablemente.

La enseñanza pública está mui lejos de ser satisfactoria entre nosotros. No es fácil ni conveniente que el Gobierno nacional se injiera en dar proteccion a la enseñanza primaria; pero sí se puede hacer mucho por la secundaria. Lo mas provechoso seria fundar un instituto nacional, especie de universidad, que respetando la autonomia de la Escuela de medicina i los colejos de San Bartolomé i el Rosario, los asociase en la obra comun de la enseñanza, con el Colejio militar i Escuela politécnica, la Biblioteca, los museos &.^a bajo la direccion literaria de una academia nacional. En el Congreso de 1864 se inició en este sentido una grande obra cuya realizacion seria fecunda.

Tales son las soluciones que muchos liberales i conservadores consideran convenientes para los mas graves problemas de la presente situacion. Pero ante todo, hai una solucion jeneral que todos preconizan: la equidad en el Gobierno, la probidad política. ¿En qué consiste la probidad política? en varias cosas; consiste:

En dejar que, conforme al principio democrático, las mayorías ejerzan libremente la soberanía, en la parte que les toca, por medio del *gobierno*, i las minorías, por medio de la *oposicion legal*.

En que no se apele a ningun recurso violento, sino despues de agotar todos los pacíficos que la Constitucion concede, tales como el requerimiento, la accion de los tribunales, el arbitramento del Congreso, la decision de las lejislaturas, &.^a

En que el magistrado sea esclavo de la lei en todo i por todo, por mala que le parezca la lei, i deferente a la voluntad de quien puede darla, por mui persuadido que aquel esté de que sus opiniones, aunque rechazadas, son acertadas.

En que se mantengan las libertades políticas i las garantías individuales con equidad i firmeza, sin negar a unos lo que a otros se concede, sin hacer del derecho una cosa elástica i acomodaticia.

En administrar, en fin, la cosa pública sin figurarse que es cosa propia, escojiendo para los puestos públicos a los hombres mas aptos i honrados, mas dignos i merecedores, porque el gobierno no es una cuestion de simpatías sino de grandes intereses i deberes; no es un medio de conceder favores, premiar actos de adhesion personal, ni contentar ambiciones, sino una cuestion de justicia, un noble instrumento de amparo en apoyo de todos los derechos i de impulsion para todos los esfuerzos lejítimos.

Los hombres que desean las soluciones que hemos indicado son numerosísimos i se encuentran diseminados en todos nuestros partidos. Ellos no han aguardado para reunirse i formar un nuevo partido pujante, decisivo i benéfico, sino que alguna voz respetable los convoque, que algun núcleo autorizado formule en un programa claro, sencillo i preciso las ideas que ellos profesan, que una coyuntura favorable les ofrezca la ocasion de aproximarse, conocerse i organizarse. Esta coyuntura se ha presentado.

Resolvámonos pues a dar el gran paso! llevemos a la práctica lo que

bulle en nuestro pensamiento i está en nuestro deseo! Fundemos el nuevo partido, i llamémoslo el partido "republicano." Démosle cualquier nombre que a nadie repugne, que a nadie ofenda, que no entrañe una reminiscencia desagradable ni una tradicion dolorosa.

Pero quién será el jefe de ese partido? preguntará tal vez algun impenitente partidario del caudillaje. I para qué un jefe? Si ese partido ha de ser el fruto de una transaccion, el representante de una idea de paz, concordia i progreso, ¿de qué puede servirle un caudillo cualquiera, un jefe que lo encamine hácia el personalismo político i esté gastado por las pasiones de nuestras miserables luchas civiles?

I en fin, para responder a la última objecion que se puede hacer: ¿quiénes i cómo formularán el programa del nuevo partido? Nada mas sencillo. Reúnanse en Bogotá, en juntas separadas, los conservadores i los *liberales* amigos de la Constitución; nombre cada una de esas juntas una diputacion de cinco ciudadanos eminentes por su capacidad i experiencia i de toda su confianza, i que las dos diputaciones se reúnan para elaborar un programa. El dia que este programa esté hecho, lo firmaremos cuantos lo encontremos acorde con nuestras ideas, aun haciendo algun sacrificio en obsequio de lo esencial, si alguna parte nos descontentare; i cuando hayamos firmado veinte, cincuenta, cien ciudadanos, cualquier número, el nuevo partido estará creado, i seguirá en progreso, i será la esperanza, el instrumento seguro de la salvacion de Colombia!

VIII.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

Hemos indicado suficientemente, aunque con mucha brevedad, el conjunto de medidas que pueden ser objeto de una transaccion política. Pero debemos abstenernos de formular todo nuestro pensamiento respecto de cuestiones secundarias, como las de crédito i hacienda, que solo puede tratar con acierto quien las maneje de cerca i habitualmente. Así, nos limitaremos a las cuestiones puramente constitucionales, que solo podría resolver una convencion o un congreso constituyente.

I desde luego es necesario considerar este punto: ¿es oportuno tratar de una reforma de la Constitución federal i del modo de ser de los Estados? Muchos hombres de juicio han creído que era inoportuna la reforma, i casi todo el mundo está hastiado de reformas constitucionales o de carácter esencialmente político. Pero qué remedio? Si la Constitución actual es gravemente defectuosa, si de ella se han originado muchos de los recientes conflictos, i si ella impide que el país alcance la fuerza i estabilidad necesarias para mejorar su situacion fiscal, social i administrativa, forzoso es comenzar por el principio, removiendo el obstáculo, suprimiendo las causas de perturbacion.

Ademas, despues de cuatro años de duracion, la práctica de la Constitución actual ha permitido conocer sus defectos, ha dado lugar a que el partido liberal juzgue su propia obra i que el conservador calme bastante sus resentimientos i sus prevenciones. Ya se ha visto que la federacion vive, tiene muchos elementos para sostenerse i no consentirá en dejarse reemplazar por el centralismo. Lo que importa es hacerla vivir bien, hacerla funcionar con regularidad i desahogo, llenando su objeto, que es el progreso, la estabilidad i la felicidad de la República.

Es tiempo pues, no solo de aplicar a nuestra Constitución el escalpelo de la crítica, sino de emprender su mejora i la correccion de sus defectos.

Dos partes fundamentales tiene nuestra Constitución: primera, la composicion de los Estados; segunda, la estructura del Gobierno federal i el conjunto de principios que constituyen nuestro derecho público. La segunda parte es quizas la que ofrece ménos dificultades para la reforma. Para lograr esta reforma bastaria crear una gran mayoría legislativa que la aceptase i sancionase.

Pero la parte relativa a la composicion de los Estados es mucho mas delicada i requiere de parte de los colombianos unanimidad de patriotismo, sensatez i desprendimiento. Aquí están en juego muchas susceptibilidades, algunas ambiciones personales, algunas veleidades de amor propio local o de puntillo político, i hábitos creados i sostenidos durante algunos años. Se necesita pues llevar el convencimiento a todos los espíritus, a fin de lograr el sacrificio voluntario i pacífico de aquellas susceptibilidades i ambiciones i aquellos sentimientos i hábitos. Ensayaremos, por nuestra parte, producir ese convencimiento, o iniciarlo siquiera.

LA COMPOSICION DE LOS ESTADOS.

Basta un ligero exámen del mapa de Colombia i del modo de ser de sus Estados, para reconocer que la composicion de éstos es sumamente defectuosa, con perjuicio evidente para ellos en particular i para la Union en jeneral.

Bajo el punto de vista de la defensa exterior, estamos en malísimo predicamento por falta de territorios i puertos federales, así como en lo tocante al órden interior el Gobierno nacional carece de verdadera independencia por falta de un distrito federal.

El Brasil nos invade constante pero silenciosamente, usurpándonos dia por dia valiosos territorios del lado del Caquetá i el Rionegro, en términos que Colombia ha dejado de ser, de hecho, riberana del Amazonas. Este daño proviene de la falta de un establecimiento del Gobierno nacional en el antiguo territorio del Caquetá, territorio que es urgente restablecer. Solo así podremos vijilar allí los actos de las autoridades brasileras, colonizar rejiones opulentas pero desiertas, i preparar los medios de reivindicar nuestra frontera i la libre navegacion del Amazonas.

Esactamente sucede lo mismo respecto de nuestra frontera sobre el alto Orinoco i las desiertas pampas del Guaviare, el Meta i el Arauca. Sin un territorio en que esté presente la autoridad federal, con fuerza suficiente, ni podremos defender nuestros intereses del Oriente, ni llegaremos nunca a establecer la navegacion del Meta i nuestro comercio por el bajo Orinoco.

La navegacion del Zúlia está sujeta a embarazos i complicaciones provenientes del Gobierno de Venezuela. Esto, i la necesidad de atender a los grandes intereses que tenemos en el Atlántico, hacen muy conveniente el restablecimiento del territorio goajiro, gobernado desde Riohacha. La península goajira es un territorio rico, fértil i estratégico, poblado por una raza varonil e intelijente; sometiéndolo a la autoridad civil será con el tiempo una seccion importante, i desde luego un punto de apoyo para vijilar a Maracaibo i obrar sobre esta plaza si fuere necesario.

El Estado de Panamá se encuentra, por su posicion, indefenso i completamente aislado. No teniendo ni pudiendo tener Colombia, en mucho tiempo, una marina verdadera, que no sea impotente i ridícula, claro es que solo por tierra podriamos, en caso necesario, llevar fuerzas al Istmo para protegerlo. Pero esto no es posible mientras el Darien i el bajo Atrato permanezcan desiertos, sin autoridad alguna, ni civilizacion, ni una fuerza nacional.

I sin embargo allí están fincados algunos de nuestros mas grandes intereses. Allí está el istmo de Panamá, con su ferrocarril, que tanto nos importa conservar bajo nuestro dominio. Allí está la embocadura, en un golfo muy importante, de uno de nuestros rios mas caudalosos. Allí está la lengua de tierra que mas importa explorar, conocer i civilizar, porque al traves de ella se escavará tarde o temprano un canal interoceánico que nos dará engrandecimiento i gloria. I allí está la provincia del Chocó, de prodijiosa riqueza aurífera i vegetal, que es nuestra futura California.

Si los territorios federales del Caquetá, el Meta, el Darien i Atrato i la Goajira son de suma necesidad, no es ménos necesaria para el Gobierno jeneral la posesion directa i esclusiva de un distrito federal i de algunos puertos en los litorales. ¿Qué independencia pueden tener el Gobierno nacional i el de Cun-

dinamarca, si coexisten en la misma ciudad? Uno de los dos tiene que sufrir, si no entrámbos, con esa dualidad perniciososa, i tarde o temprano surgirán conflictos, mas graves que los que han ocurrido ya, si no se pone remedio con la separacion. Pensar en trasladar la capital de la Union léjos de Bogotá, es locura. Todos los esfuerzos han encallado, porque han ido contra la naturaleza de las cosas. Si pues debemos mantener la federacion, i Bogotá tiene que ser la capital de la Union, claro es que debe ser segregada de Cundinamarca.

Verdad es que la efímera creacion del distrito federal, en 1861, dió lugar a muchas dificultades; pero estas dependieron tanto de los embarazos de la época como de la imprevision con que se organizó el distrito federal i de la impotencia en que se dejó al Estado de Cundinamarca. Pero si se adopta una combinacion en cuya virtud Bogotá i Cundinamarca tengan una legislacion civil i criminal homogénea, i ese Estado queda reconstituido del modo que adelante propendremos, no habrá dificultad alguna grave i todos los intereses quedarán conciliados.

Por lo que hace a los puertos federales, la necesidad es acaso aun mas imperiosa. Si en la capital reside un cuerpo diplomático i consular i muchos extranjeros, así como las principales oficinas, lo que apareja mucha responsabilidad i mucha necesidad de independencia para el gobierno federal, en los puertos donde tenemos aduanas i bastante tráfico con el exterior, así como numerosos cónsules i ciudadanos extranjeros, es indispensable que el Gobierno nacional tenga la posesion directa i esclusiva de las ciudades que corresponden a esos puertos. Allí se suscitan casi todas nuestras cuestiones diplomáticas, cuya responsabilidad pesa casi únicamente sobre el Gobierno jeneral; allí están vinculados grandes intereses fiscales i de crédito que es preciso proteger; allí tenemos un litoral que importa mucho defender. En vano hará esfuerzos el Gobierno nacional por mantener su crédito, su renta de aduanas, sus relaciones exteriores diplomáticas i mercantiles i su seguridad, si no puede impedir graves abusos o desahucios, ejerciendo una autoridad esclusiva sobre los puertos principales.

Considerando la composicion de los Estados bajo el solo punto de vista de sus intereses locales, los hechos están probando que es urgente modificar la situacion actual.

Antioquia tiene vida propia i grandes elementos de riqueza i prosperidad; pero le falta para desarrollarse su mas natural salida que es la del golfo de Urabá. La márjen derecha del bajo Atrato debe pertenecer a Antioquia. Solo este Estado tiene recursos para establecer por allí un buen camino i buena navegacion, i solo él puede tener interes directo en realizar esas obras. El Cauca puede tener una justa compensacion del lado de Caramanta i Manizáles, sin que esto debilite al Estado de Antioquia.

El Cauca es impotente, por exceso de territorios desiertos, para gobernar-se con provecho i desarrollar todos sus elementos de prosperidad. Así, nada perderia en fuerza, i sí ganaria mucho, cediendo al Gobierno federal los vastos i solitarios territorios del Caquetá i el bajo Atrato (lado izquierdo) i dejando erijir a Buenaventura en ciudad o puerto federal.

El Tolima ha vejatado hasta ahora miserablemente, rudamente trabajado por las dificultades que le ofrecen la cuestion de capital, la cuestion de rentas i gastos i la falta de un personal suficiente, capaz i que quiera servir los puestos públicos. La creacion del Estado del Tolima fué una medida de guerra, que no podia subsistir facilmente con la paz, fué una obra artificial, impremeditada i que se realizó sin consultar la voluntad de los pueblos. Así el Tolima no vive sino que vejeta. Allí todo el mundo ha estado descontento, con escepcion de un pequeño círculo.

I luego, todos los intereses del Tolima que tienen importancia, están íntimamente ligados con los de Cundinamarca. Los del sur, en lo tocante a la produccion de cacao i sombreros de paja, buscan su mercado en la Mesa; los del norte, en lo que respecta al tabaco, tienen sus recursos en Bogotá. Los pueblos riberanos del alto Magdalena no deben ni pueden estar separados; ese gran

rio los une i encadena en vez de separarlos. Es pues necesario que el Tolima i Cundinamarca se refundan de nuevo en un solo Estado. Así tendrán un gobierno barato; saldrán de las dificultades fiscales que los abruman, pondrán fin a las divisiones de círculos que los debilitan i exasperan, i podrán resolver importantes problemas de navegacion i caminos que hoy parecen irresolubles.

Pero para que Cundinamarca reconstituido no quedase un Estado desmesurado i amenazante, ni estuviese mal administrado, debería adoptarse un sistema de compensaciones ventajosas. Ganaría todo el territorio i la poblacion del Tolima, con su capital en la Mesa, pero perdería:

En obsequio del gobierno federal, la ciudad de Bogotá i sus términos, i el territorio que se estiende entre el Meta, el Orinoco i el Guaviare;

I en obsequio del Estado de Boyacá, el territorio i las poblaciones que están hácia el norte de Zipaquirá.

El Estado de Boyacá es muy pobre, i carece de un buen territorio que le procure puertos en el bajo Magdalena, i tiene en las llanuras de Casanare una inmensidad desierta que solo le sirve de embarazo. Boyacá ganaría los actuales departamentos de Chocontá i Ubaté, que son muy importantes, así como el antiguo canton de Vélez, que le sería cedido por Santander; pero perdería:

El territorio de Casanare, que pasaría a ser territorio federal;

I los antiguos cantones de Soatá i Santa Rosa (éste solo en parte) que pasarían a ser del Estado de Santander, como compensacion.

Santander, por su parte, cedería al Gobierno nacional la ciudad de San José de Cúcuta para erijirla en ciudad federal.

En cuanto a los Estados del Atlántico, la conveniencia de una reforma no es ménos evidente. El Estado del Magdalena es impotente para gobernarse i sumamente débil respecto de los demas. El de Bolívar es mucho ménos débil, pero su condicion tampoco es próspera ni satisfactoria. Los dos Estados deben pues formar uno solo, teniendo su capital en Mompos o Barranquilla.

Dos consideraciones impidieron desde 1857 erijir un solo Estado en el bajo Magdalena: el temor de un Estado pujante, allí donde la Union tiene sus principales aduanas i su mas importante vía de comunicacion exterior, i el temor de las dificultades a que daría lugar la antigua rivalidad que existe entre Cartajena i Santamarta. Pero la combinacion que proponemos obviaría todos los inconvenientes. Santamarta i Cartajena serían erijidas en ciudades federales, así como Riohacha, que sería la capital del territorio goajiro.

Con esta combinacion tendríamos los siguientes resultados:

Las ciudades federales prosperarían bajo la direccion eficaz del Gobierno jeneral;

Los intereses que allí tiene la Union estarían bien protegidos, i se evitarían casi todas las dificultades i complicaciones con potencias extranjeras, que provienen de abusos en nuestros puertos o litorales;

La Union nada tendría que temer de un Estado considerable constituido en el bajo Magdalena, pues tendría en los puertos su defensa;

El Estado de Bolívar, así reconstituido, nada tendría que sufrir por causa de la rivalidad de Cartajena i Santamarta. Al contrario, su gobierno atendería perfectamente, desde Barranquilla o Mompos, a todas las necesidades de los pueblos;

En fin, las riberas del bajo Magdalena, que están casi desiertas, las llanuras del Corozal como las del Valle Dupar, recibirían mucho incremento en su desarrollo social, una vez que los intereses homogéneos que allí existen estuviesen ligados por una sola autoridad i una misma legislación.

En cuanto al Estado de Panamá, nos parece de absoluta necesidad que la Union ejerza allí su autoridad directa sobre uno de los dos puertos que sirven de términos al ferrocarril i de puertas al tránsito del comercio del mundo. Allí tiene el Gobierno nacional una propiedad de mucho valor; por allí pasan los correos interoceánicos del mundo entero; por allí se cruzan intereses internacionales de inmensa magnitud; allí se aglomeran escuadras extranjeras, gran

número de cónsules, ciudadanos e intereses extranjeros que nos imponen una grave responsabilidad; por allí debe pasar no muy tarde un telégrafo intercontinental, y muy cerca de allí se escavará tarde o temprano un canal interoceánico; allí tenemos que vigilar la política de la Union Americana y de la España, resguardar nuestra frontera del lado de Centro-América, proteger nuestras islas de San Andres y Providencia en el Atlántico, que cada día tienen mayor importancia estratégica y económica; y en fin, allí tenemos la llave de todo el continente colombiano.

Panamá es una ciudad antigua, muy importante y que es la capital natural del Estado. No sería pues justo ni fructuoso ponerla bajo la autoridad federal. Sería mucho mejor escoger para este objeto a Colon, ciudad enteramente nueva, donde casi todos los intereses son extranjeros, es mayor el movimiento de la navegacion, y tenemos al frente islas importantes que nos pertenecen y colonias de fuertes potencias a quienes debemos considerar. Colon sería pues una ciudad federal, y desde allí gobernaría la autoridad nacional las islas de San Andres y Providencia. Si la pérdida de Colon pudiera ser dolorosa para el Estado de Panamá, no obstante la excepcional ventaja que tiene de recibir una subvencion considerable del tesoro nacional para sus gastos particulares, podría dársele en el Darien alguna compensacion territorial.

Así, conforme al plan que acabamos de delinear, la Union colombiana quedaría compuesta del modo siguiente:

Un distrito federal, compuesto de la ciudad de Bogotá y un perímetro conveniente;

Seis ciudades federales en nuestros litorales mas importantes, a saber: Buenaventura en el Pacífico; Colon, Cartajena, Santamarta y Riohacha en el Atlántico, y San José de Cúcuta en la frontera de Venezuela, casi sobre el rio Zulia.

Cinco territorios federales: el del Caquetá, el del Meta y Arauca, el de la Guajira (gobernado desde Riohacha) el del Darien y bajo Atrato, y el de San Andres y Providencia, que sería gobernado desde Colon;

Y siete Estados federales, bastante equilibrados en sus fuerzas, convenientemente distribuidos y con suficientes elementos de prosperidad, a saber: Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Panamá y Santander.

No podemos por ahora detenernos a demostrar minuciosamente las ventajas de la combinacion que proponemos. Nos parece que ellas saltan a la vista, sea que se atienda a los intereses locales de los Estados, sea al grande interes de seguridad y buen gobierno de la Union. Por otra parte, el presente escrito es solo una iniciativa, un llamamiento patriótico a la conciliacion, a la reforma tranquila y concienzuda de nuestra organizacion. Si este llamamiento fuere oido, por desautorizada que parezca la voz que lo hace, entraremos oportunamente en una discusion detenida y minuciosa, procurando satisfacer toda susceptibilidad y desvanecer toda objecion seria.

IX.

LA CONSTITUCION FEDERAL.

Se comprenderá que no vamos a entrar en todos los pormenores relativos a la estructura y el juego de nuestro derecho constitucional. Si llegare el caso, tendremos mucho gusto en ocuparnos, como simples ciudadanos (pues no queremos salir de esta condicion) en redactar un proyecto completo de constitucion, y otro del acto fundamental que debería precederla: el que determine la nueva composicion territorial de la Union y los Estados.

Debemos limitarnos en el presente escrito a indicar: primero, los defectos cardinales que tiene nuestra actual constitucion, y en segundo lugar, el conjunto de reformas que deben corregir esos defectos.

Un estudio atento de la constitucion de 1863, que hemos hecho en el silencio de la vida privada, i la constante observacion de los sucesos que han ocurrido durante los tres últimos años, nos han persuadido de que los principales defectos de nuestro derecho constitucional vijente son los siguientes, en el orden en que se hallan :

1.º El reconocimiento de la *soberanía* de los Estados, formando con la soberanía de la Union una dualidad contradictoria, por su confusion ;

2.º La adopcion de varios principios, como los relativos a censos i modo de ser de la propiedad raiz, que, si son mui buenos en lo jeneral para figurar en leyes, no están bien en una constitucion ;

3.º Falta de claridad i precision en las bases de Union de los Estados, respecto de la libertad de tránsito i las imposiciones que pueden gravarlo, de los deberes que aquellos pueden imponer a los empleados nacionales, i de la obligacion de diferir a la decision del gobierno nacional las cuestiones que puedan suscitarse entre dos o mas Estados ;

4.º Esceso o exajeracion de liberalismo, en lo tocante a la expresion del pensamiento, que no debe ser completamente libre e irresponsable, sino cuando se sirva del medio de la prensa ;

5.º Falta de claridad i precision en la garantía 16.ª artículo 15 de la Constitucion, que se presta a injustas restricciones de la libertad relijiosa.

6.º Deficiencias notables del artículo 17, que determina los negocios de competencia del Gobierno nacional, en lo tocante a la organizacion de las fuerzas militares (que debe estar sujeta a principios uniformes), a la navegacion de los rios comunes a dos o mas Estados, a la expedicion de leyes i decision judicial respecto de varios negocios de interes considerable, i a la formacion del censo jeneral.

7.º Carencia de una determinacion clara de los empleados federales que tengan jurisdiccion ordinaria o autoridad en los Estados en tiempo de paz, o en el de guerra.

8.º Vaguedad del artículo 23, que se presta a una lejislacion escepcional respecto del clero, atentatoria contra las garantías individuales i fecunda en cuestiones de mal carácter ;

9.º Conculcacion de la soberanía nacional, contenida en el artículo 25, que permite la anulacion de las leyes nacionales por el voto de las Lejislaturas de los Estados ;

10. Inconvenientes gravísimos a que dan lugar los artículos 26 i 27, en lo relativo a la composicion i direccion de la fuerza pública nacional ;

11. Deficiencia en la determinacion de las condiciones que dan la ciudadanía política, i de la naturaleza uniforme que deben tener, en lo esencial, las elecciones que interesan al Gobierno nacional ;

12. Falta de ponderacion entre los poderes públicos nacionales ;

13. Defectuosa organizacion del Poder Lejislativo, i ausencia de una entidad *permanente*, que represente en realidad a los Estados, para decidir las competencias que puedan suscitarse ;

14. Limitaciones indebidas puestas a la accion del Poder Ejecutivo, tales como la privacion de libertad en el nombramiento de sus agentes interiores i de iniciativa i discusion de los proyectos lejislativos ;

15. Falta de claridad i precision en la determinacion de las facultades i atribuciones del Congreso, o sea del Cuerpo lejislativo ;

16. Poca precision en el artículo 67, que se presta a una finesta dualidad de autoridades. Es preferible que en ningun caso el Presidente de la Union dirija personalmente las operaciones militares ;

17. Oscuridad en el artículo 70, relativo al personal de la Corte Suprema federal ;

18. Sistema vicioso de eleccion del Presidente, que impide el triunfo de la verdadera mayoría nacional, i tiende a comprometer la conservacion de la unidad colombiana ;

19. Alguna oscuridad del parágrafo del artículo 75, tocante a la reeleccion del que hubiere ejercido la presidencia ;

20. Vicio cardinal en el artículo que determina el período de duracion del Presidente de la Union i de los Senadores i Representantes ;

21. Falta de una disposicion que permita hacer vitalicio, o a lo ménos de mui larga duracion, el período de los majistrados de la Corte Suprema federal ;

22. Oscuridad o vaguedad del artículo 91, que se presta a los mas graves atentados, segun su interpretacion, contra las libertades públicas i las garantías individuales ;

23. Esceso de trabas opuestas a la reforma de la Constitucion.

Comprendemos i hemos comprendido siempre, porque tal es el verdadero sentido de la Constitucion, que la *soberanía* de los Estados, que ella reconoce, es solo la *inmanente* o interior. Pero aun entendida así, nos parece que la revolucion la exajeró. Cuando en 1857 se fundó la federacion, ninguno de los que le dimos nuestro voto en el Congreso pensamos en adoptar un sistema que pudiese comprometer la unidad nacional. Nunca fué nuestra intencion hacer de la República una especie de Alemania artificial. Si algun modelo tomamos, fué mas bien el de la Suiza i la Union Americana, en cuanto a la esencia de la organizacion. La idea que nos dominó fué simplemente esta: condensar en siete u ocho Estados las fuerzas de veinticinco provincias, impotentes aisladamente, i énsanchar, cuanto era necesario, la autonomia municipal acordada en 1853, sin comprometer en nada la unidad nacional.

Pero la federacion, o ha ido demasiado léjos, si la *soberanía* de los Estados se entiende en la acepcion rigurosa del vocablo, o envuelve un contrasentido, si se entienden las cosas de otro modo. No hai verdadera soberanía *inmanente*, si los gobiernos de los Estados no pueden acuñar moneda, ni determinar los pesos i medidas, ni gravar el tránsito con ciertos impuestos, ni ejercer otros actos de administracion interna que la Constitucion les prohibe. Así, la denominacion de *soberanos* que la Constitucion ha dado a los Estados, solo sirve para dar lugar a interpretaciones disociadoras, entre otras la que niega al Gobierno nacional el derecho de intervenir en muchos trastornos locales que facilmente pueden comprometer la paz i la seguridad de la Union entera.

Lo mas acertado es, pues, suprimir aquella denominacion i determinar con claridad los casos de intervencion del Gobierno nacional en las revueltas de los Estados, dejando a estos la real i plena autonomia de su gobierno puramente *interior*; de manera que no haya en lo futuro peligro alguno de disociacion, ni se relajen los vínculos de confraternidad nacional entre los pueblos de los Estados.

La libertad absoluta de la prensa es un principio que hoi no puede ser controvertido; los liberales i los conservadores están de acuerdo en sostenerla. Los abusos de la prensa los corrige ella misma fácilmente, i en esta materia es preferible la impunidad de un abuso, a la introduccion de cualquiera limitacion, ya porque la opinion pública siempre asegura la impunidad de los acusados por *delitos de imprenta*, ya porque toda limitacion abre la puerta a otras que pueden destruir la mas preciosa de las libertades públicas.

¿Pero a qué conduce la libertad absoluta de la palabra i del manuscrito? Ella erige forzosamente una de dos leyes: o la del ultraje cobarde i calumnioso, o la del garrote i el *revólver* como instrumentos de reparacion. Ambas leyes son salvajes, i la constitucion no debe forzar a la sociedad a imponerse de hecho ninguna de las dos. Esa libertad absoluta es innecesaria, i sus abusos son de casi imposible correccion por medios pacíficos i legales. Ella hace de los estrados en los tribunales verdaderas plazas de mercado, i erige la grosería en derecho i la insolencia desvergonzada en garantía de los perdonavidas i espadachines, o de los que escudan sus calumnias o injurias con la embriaguez voluntaria.

Si la Constitucion se escedió en cuanto a la libertad de la expresion del pensamiento, por una estraña inconsecuencia limitó la del ejercicio de las creencias religiosas, sometiendo al clero a injustas restricciones. La primera de las libertades individuales es i tiene que ser la relijiosa, porque el primero de los sentimientos humanos es el de la relijion. Volvamos pues lisa i llanamente a los principios de 1853, que son los verdaderamente justos i filosóficos: la Iglesia libre en el Estado libre; la igualdad para todos en la libertad.

Es urgente adoptar una gran reforma en materia de instituciones militares. El actual sistema es vicioso bajo todos aspectos. Como el gobierno federal tiene que servirse de las milicias de los Estados, tales como estos las organizan, sin concierto ni unidad alguna, se ve forzado a mantener un pié de fuerza superior a sus recursos i en lo jeneral innecesario. ¿De qué pueden servir en las grandes emergencias esos cuerpos indisciplinados, formados por el medio inicuo i bárbaro del reclutamiento, i con oficiales que carecen de toda instruccion militar? Ellos tienen el sentimiento del patriotismo i del honor; pero esto no basta por lo comun; la instruccion i la disciplina son indispensables. La unidad en la organizacion de la fuerza pública es i será en todo tiempo, en todo país civilizado, una de las mas patentes i seguras formas de la unidad nacional. Es preciso, si queremos matar las revoluciones, asegurar la defensa nacional, tener una verdadera República i sostener una fuerza armada con economía, que nos resolvamos a suprimir el reclutamiento i todo privilejio, toda exencion injusta, a armar a la nacion entera, haciendo un soldado de cada ciudadano hábil.

Por tanto, la constitucion debe contener disposiciones que permitan organizar la fuerza pública de acuerdo con un plan uniforme fundado en las siguientes bases:

Un colejio militar i politécnico para formar constantemente buenos oficiales;

Un pié de fuerza permanente, compuesta de cuadros veteranos para la formacion de cuerpos de milicias capaces de componer ejércitos en pocos dias, cuando sean necesarios; i de manera que el Tesoro nacional pueda soportar las cargas que le imponga esa fuerza, i pagar puntualmente sus pensiones a los militares que han servido a la patria!

Un sistema riguroso de sorteo, sin lugar a exenciones o rescates pagados con dinero, entre todos los ciudadanos de 21 a 30 años que no tengan impedimento para el servicio; i de modo que los designados por la suerte sirvan en la fuerza permanente i los demas queden en la reserva, sujetos a la instruccion militar i a todo llamamiento dentro de los nueve años de su obligacion.

Con estos principios i el mantenimiento de la enseñanza primaria en los cuarteles, dentro de pocos años todos nuestros soldados serán verdaderos ciudadanos, todo el mundo tendrá interes en el mantenimiento de la paz, la fuerza pública será siempre verdaderamente civil, será el pueblo mismo, i Colombia podrá poner sobre las armas 200,000 soldados, si le fuere dado mantenerlos, el día que vea su independendencia o su seguridad amenazadas.

La ciudadanía política no es ménos esencial como forma de la unidad de un pueblo. El sufragio es la mas alta manifestacion de la ciudadanía, i su primera condicion es la uniformidad. No concebimos cómo puedan llamarse igualmente *colombianos* unos hombres que, en igualdad de circunstancias, no tengan igual derecho de intervenir i decidir con su voto en las elecciones nacionales. Se comprende que la parte adjetiva de la lejislacion, en lo tocante a tales elecciones, corresponda esclusivamente a los Estados; pero no comprendemos cómo el que tiene voto en el Cauca, por ejemplo, para elegir el Presidente de la Union, no lo tenga en Santander, i viceversa. La constitucion debe restablecer la unidad del sufragio respecto de las elecciones de Presidente de la República i Representantes del pueblo, acordando el derecho a todos los varones mayores de diez i ocho años que sepan leer i escribir i no practiquen la mendicidia, ni estén sujetos a juicio criminal o a pena corporal.

La organizacion que se ha dado al Poder Lejislativo es defectuosa. Por una parte, no se ha hecho la debida distincion entre los actos lejislativos de

carácter meramente administrativo, i los que afectan directamente a la organización federal, a la autonomía de los Estados, a su composición territorial o a la soberanía transeunte de la Union; por otra, no se ha dado al Poder Lejislativo la forma que le conviene, ni se ha pensado en constituir una entidad *permanente*, representante de los *Estados*, que sirva de árbitro entre éstos i entre sus gobiernos i el de la Union.

La Corte Suprema federal tiene la facultad de suspender los actos inconstitucionales de los gobiernos de los Estados; pero este recurso es insuficiente i no tiene toda la respetabilidad necesaria. La resolución definitiva que dicta el Senado, es tardía, i miéntras ella ocurre pueden sobrevenir graves males. Así mismo es tardío, i probablemente será de difícil ejecución en muchos casos, el recurso de apelar a las Lejislaturas de los Estados para que anulen los actos del Poder Ejecutivo que sean contrarios a la Constitución o a los derechos de aquellos. Es pernicioso que sea el Senado, corporación que se reúne cada año, quien apruebe los nombramientos de agentes diplomáticos, los tratados o convenios públicos i las instrucciones que se den a los ministros de la Union. Puede ser urgente en muchos casos ejercer algunos de esos actos, i el receso del Senado los paraliza; o bien el Poder Ejecutivo, como ha sucedido varias veces, los ejerce por sí solo, reservando al Senado la aprobación, acaso con grave perjuicio de los intereses nacionales.

Mucho mas conforme con la conveniencia pública i con la índole del gobierno republicano seria la siguiente combinación:

El Poder Lejislativo seria ejercido por una Asamblea nacional i un Consejo federal; aquella se reuniría anualmente, i el Consejo seria permanente.

La Asamblea nacional se compondría de los Representantes del pueblo, elejidos por los ciudadanos de los Estados conforme a una base igual de poblacion; i el Consejo federal se compondría de Representantes de los Estados, elejidos por sus Lejislaturas en número igual, tres por ejemplo.

Seria indispensable el consentimiento del Consejo federal para la sancion de todo acto lejislativo que contuviese:

Reforma de la Constitución nacional, o de la composición territorial de algun Estado;

Aprobacion de algun tratado público internacional, o de algun convenio entre dos o mas Estados, sobre arreglos de límites.

Todos los demas actos lejislativos serian de la esclusiva competencia de la Asamblea nacional, así como los que hoy son privativos de la Cámara de Representantes.

Las actuales funciones judiciales del Senado serian ejercidas por un gran jurado nacional elejido periódicamente por la Asamblea. Las demas funciones privativas del Senado, corresponderian al Consejo federal.

Fácil es indicar las ventajas que produciría este sistema: 1.^a unidad en los trabajos lejislativos, evitándose los embarazos provenientes de la existencia de dos Cámaras colejisladoras; 2.^a pureza del principio representativo, quedando realmente representada la mayoría nacional en los negocios que interesan a toda la nacion; 3.^a seguridad i garantías para los Estados, en los negocios que los afectan como entidades políticas i partes de la Union, en virtud de la intervencion lejislativa del Consejo federal en la discusión i sancion de ciertos actos; 4.^a permanencia de un cuerpo representante de los Estados, para resolver sobre todos los asuntos que hoy resuelve tarde i con dificultades el Senado; 5.^a separacion de las funciones judiciales del Senado, corporacion que, tomando una parte activa en los negocios políticos, no es probable mantenga siempre toda la serenidad de ánimo necesaria para juzgar a ciertos funcionarios públicos; 6.^a creacion de un cuerpo con quien el Poder Ejecutivo pueda consultar constantemente i con provecho los negocios de gran interes para la Union, así como pedirle su opinión sobre la justa interpretacion que deba darse a los actos lejislativos que den lugar a dudas; 7.^a notable economía en los gastos, pues por una parte la Asamblea nacional despacharía con mayor brevedad los negocios

legislativos de cada año, i por otra, un Consejo federal compuesto de 21 miembros, con sueldo fijo, costaria ménos que el Senado actual, cuyos miembros devengan fuertes sumas por dietas i viáticos considerables.

Las restricciones que la Constitucion ha puesto al ejercicio del Poder Ejecutivo son, en lo jeneral, desgraciadas imitaciones de la Constitucion americana, que a nada bueno conducen. Privar al Ejecutivo de iniciativa i discusion en las Cámaras, es condenar a éstas a legislar mal i trabajosamente, complicando la expedicion de las leyes con mensajes i observaciones del Poder Ejecutivo, que muchas veces se evitarian con dos palabras oportunas de uno de los Secretarios de estado. La iniciativa de éstos i su participacion en los debates hacen mas efectiva su responsabilidad moral, i establecen mejor las relaciones entre los poderes Lejislativo i Ejecutivo.

I luego, ¿a qué conduce la exigencia de que el Ejecutivo someta a la aprobacion del Senado los nombramientos de Secretarios de estado i otros altos funcionarios? Esto solo sirve para embarazar la administracion pública i suscitar cuestiones personales, sin que en muchos casos se pueda impedir que se hagan malos nombramientos. Para que el Ejecutivo sea plenamente responsable de sus actos, es preciso que se le deje plenamente libre en sus nombramientos. Tanto daño puede causar un administrador de aduanas o de salinas como el director jeneral de correos o el tesorero nacional, i sinembargo no hai paridad en el modo como se les nombra. Lo único que en esta materia conviene mantener, es la intervencion del Consejo federal en el nombramiento de los cónsules jenerales i los agentes diplomáticos, así como en la aprobacion de las instrucciones que se den para celebrar tratados públicos.

La Constitucion de 1863 contiene artículos que son en cierto modo la declinacion de un nombre propio: hai artículos *del* Jeneral Mosquera, *por* el Jeneral Mosquera, *para* i *contra* el Jeneral Mosquera. De este jénero son los artículos 87 i 79. El primero permite, contra la tradicion de nuestro derecho público, que el Presidente de la República tome el mando directo del ejército i siga ejerciendo, en esta posicion, una parte del Poder Ejecutivo. Ese artículo de nombre propio debe desaparecer, tanto mas cuanto que está en contradiccion con el inciso 15 del artículo 49 sobre designacion del Jeneral en jefe.

En cuanto al período de duracion del Presidente, creemos que no hai en Colombia un hombre de juicio que no califique de grave error la limitacion de dos años. La presidencia viene a ser así una triste alcaldía nacional, estéril bajo todos aspectos. Es imposible que ningun presidente haga cosa alguna de provecho en dos años; la administracion pública se resiente de tal error. Por otra parte, no conviene mantener a la Union entera en la constante ajitacion política a que dan lugar las frecuentes elecciones de presidente nacional. Esa ajitacion es malsana: ella recalienta las pasiones políticas, suscita ambiciones sobrado pretensiosas, desprestijia la presidencia de la República, i da lugar a la constante repeticion de actos deplorables entre los partidos i de cambios perniciosos en el personal de la administracion.

Así mismo es inaceptable la eleccion del Presidente *por Estados*, con voto igual para éstos. Esta eleccion es por escelencia un acto de soberanía nacional, no una cuestion de intereses locales; ella no afecta la situacion de los Estados como entidades políticas, i por tanto no hai motivo para que, como en el caso de la Corte Suprema, que es mui diferente, o del Senado o Consejo federal, cada Estado tenga un voto igual, sea cual fuere su poblacion o su importancia. Lo que la justicia democrática exige, lo que está en conformidad con el interes de la unidad nacional es, que el pueblo entero de Colombia elija su presidente, por el voto de la mayoría absoluta de sus ciudadanos electores.

En cuanto a la Corte Suprema federal, la Constitucion de 63, que tantas cosas copió de la Constitucion americana, no acertó a imitarla en permitir la duracion vitalicia de los majistrados. La esperiencia de todas las naciones mas civilizadas prueba que la mejor garantía de la rectitud, independenciam i sabiduría de los jueces está en su duracion indefinida. La causa esencial de nuestro

malestar en esta materia, está en la frecuente alternabilidad de los jueces o magistrados. No tendremos buena administración de justicia mientras nuestra magistratura no esté a cubierto de los peligros, las amenazas, la inestabilidad i la corrupción a que da lugar la frecuente renovación de los magistrados i jueces superiores.

El artículo 91 de la Constitución, inspirado por un alto sentimiento de humanidad i un vivo deseo de poner fin a la barbarie de nuestras guerras civiles, ha sido monstruosamente interpretado por el Jeneral Mosquera i los hombres de su escuela. La Convención quiso que en todo tiempo fueran sagradas las garantías individuales, sin mas limitaciones que las determinadas por la Constitución misma para en tiempo de guerra, que se refieren al reclutamiento, la espropianción, los pasaportes i el comercio de armas i municiones. Quiso además que, en tiempo de guerra, rijesen como garantías adicionales los principios del derecho de gentes; en consecuencia, dispuso que pudiera ponerse término a las guerras civiles por medio de tratados entre los beligerantes, i les previno respetar las prácticas humanitarias de las naciones civilizadas.

Pero el jeneral Mosquera i los hombres de su escuela dictatorial han querido entender precisamente lo contrario: han pretendido que el artículo 91 de la Constitución solo sirve para suspender en tiempo de guerra civil todas las garantías individuales, inclusive la de la inviolabilidad de la vida humana, i hacer del gobierno constitucional una dictadura i de la Constitución letra muerta, subalternizada bajo las doctrinas contradictorias o diversas de los espositores del derecho de gentes. De este modo el artículo 91, léjos de ser una garantía de civilización, se convierte en una salvaje autorización de la barbarie! Para poner coto a semejante interpretación, el artículo 91 debe ser aclarado en sus términos de un modo perentorio, bien que su sentido humanitario sea perfectamente claro.

Los convencionales de Rionegro incurrieron en una falta que es común a casi todos los autores de constituciones: la de presumir que su obra era perfecta i quererle dar el sello de la perpetuidad, dificultando su reforma. Toda pretensión de este jénero es inaceptable. Las constituciones no se apuntalan con muletas de esa clase; solo se sostienen con el apoyo de los hechos i de la conciencia pública. Ellas viven lo que deben vivir: mientras satisfacen las necesidades de los pueblos. No embarcemos pues las reformas futuras, si no queremos que cada reforma difícil nos cueste una revolución. El pueblo que tiene mas solidez en el mundo, la Inglaterra, no tiene por carta constitucional sino las bases fundamentales del derecho individual i de la división de los poderes, contenidas en unos pocos artículos; los demas principios de su derecho constitucional son obra del tiempo, i el parlamento los va modificando por medio de simples leyes, segun el estado de la opinion i las necesidades del pais.

Hemos reducido este rápido exámen de la Constitución de 63 a algunas de sus mas importantes disposiciones que requieren reforma, prescindiendo de cuestiones secundarias. Nuestro objeto era demostrar la urgente necesidad de una reforma, ejecutada, no ya por el partido vencedor en 1863, sino por los partidos vencedores el 23 de mayo, que defienden la bandera constitucional i forman en realidad el gran partido REPUBLICANO. Debíamos limitarnos a una iniciativa jeneral, reservándonos entrar en una discusión detenida de la Constitución actual, si las ideas que hemos emitido fueren aceptadas en principio.

La constitución es la piedra de toque de los partidos, i así como su defensa ha sido i es la causa común de los liberales i conservadores de buena lei, su reforma pacífica i fraternal debe ser obra de estos mismos patriotas reunidos i componiendo la entidad gloriosa del partido republicano.

La necesidad de esta fusión es evidente. La situación actual tiene su apoyo en esa fusión, representada por esta trinidad de patriotas: Acosta, Paredes i Berrío. El jeneral Acosta mismo debe su gloria del 23 de mayo i su presidencia actual al voto unido de los liberales i conservadores que le eligieron segundo Designado. La Administración actual debe su fuerza a la unión de los liberales

i conservadores constitucionales que la apoyan. Antioquia, la personificación política del conservatismo, ha hecho tanto por derrocar la dictadura del 29 de abril, como Santander, que es la personificación política del radicalismo. Es imposible que los dos partidos no se refundan en uno solo para asegurar su obra; lo contrario sería locura. El porvenir debe corresponder al presente, o "nos perderemos por falta de lógica."

Ninguno de los dos partidos que hoy sostiene la Constitución es capaz de gobernar con entero acierto i fuerza, obrando aisladamente. Ambos han perdido, como tales, en gran parte, su razón de ser. Del seno del partido liberal de 1860 ha nacido un partido dictatorial, que ha repudiado los principios liberales, i esto exige que reformemos nuestras filas i determinemos claramente nuestra bandera, a fin de evitar toda confusión en lo presente i en la historia.

El partido conservador defendía la centralización en 1860; pero esta causa está arruinada por los hechos i por la aquiescencia misma de los conservadores. Ellos han aceptado la federación en Antioquia i Panamá, i han sostenido resueltamente la Constitución actual donde quiera que han manifestado su opinión contra la dictadura, o que han funcionado como empleados públicos o como escritores. Estos compromisos son sagrados i no pueden ser recojidos. ¿Se pretenderá que los conservadores se pasen a los liberales republicanos? no! ¿Se pretenderá que éstos se pasen a los conservadores? tampoco!

No hai necesidad de que nadie se pase. Los conservadores están formados en batalla de un lado de la plaza de la Constitución; al frente están los liberales; en el centro flamea la bandera de la República con esta palabra: LIBERTAD! Todos victoriamos esta idea i veneramos i defendemos esa bandera. Pues bien: demos todos un paso de frente hacia el centro, abracémonos al pié de esa bandera i formemos una masa compacta que se llamará el partido REPUBLICANO! Hagámoslo, por Dios! hagámoslo pronto i mantendremos la paz, consolidaremos las instituciones libres, haremos la felicidad de la patria i mereceremos bien de la historia i la posteridad!

Bogotá, junio 13 de 1867.

UN REPUBLICANO.
